



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

11^a sesión plenaria

Martes 20 de octubre de 1998, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Mernier (Bélgica)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

En ausencia del Presidente, el Sr. Laptsenak (Belarús), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Temas 63 a 79 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Saliba (Malta) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, quiero decir que estamos muy complacidos por la elección del Embajador Mernier para presidir esta importante Comisión. Ciertamente, su amplia experiencia y vastos conocimientos nos alentarán para concluir con éxito nuestra labor. Felicitamos también a los demás miembros de la Mesa.

Al hacer el balance de los progresos logrados en los últimos años en relación con los temas de nuestro programa, podemos decir que hemos dado pasos importantes. La confianza entre dos ex adversarios ha reemplazado la hostilidad y la animosidad que dominaron la política mundial durante casi medio siglo. Recibimos con mucha satisfacción sus constantes esfuerzos destinados a fomentar la cooperación en la esfera de la seguridad internacional y regional, tal como se refleja en su reciente declaración conjunta de principios. Sin embargo, nos sumamos a otros

para pedir urgentemente a la Federación de Rusia que ratifique lo antes posible el Tratado START II a fin de permitir que comiencen y concluyan las negociaciones sobre un tratado START III.

La prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la concertación y firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares son otros dos pasos importantes hacia el establecimiento de un régimen sólido y creíble de no proliferación. La ratificación de este último instrumento por dos Estados poseedores de armas nucleares envía una señal promisoriosa. Celebramos el compromiso de esos Estados de adherir a las disposiciones de ese Tratado y exhortamos a otros Estados poseedores de armas nucleares y a los Estados que poseen capacidad nuclear a que procedan de la misma manera.

La consolidación de las zonas libres de armas nucleares existentes y la iniciativa reciente de crear otra de esas zonas en el Asia central son avances concretos e importantes en la promoción del régimen de no proliferación. Debemos continuar fomentando la confianza entre las naciones, lo que es necesario para que se establezcan zonas de ese tipo en otras regiones, como el Asia meridional y el Oriente Medio.

Es también alentador que este año, finalmente, se llegara a un acuerdo en la Conferencia de Desarme para iniciar negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de materiales fisionables. Ciertamente, la pronta

concertación de dicho tratado valorizará el régimen de no proliferación y el programa de desarme nuclear. Igualmente alentador fue el establecimiento de un comité ad hoc para examinar las garantías negativas de seguridad. Mi país siempre ha sostenido que los Estados poseedores de armas nucleares deben actuar con moderación, no sólo entre ellos sino también, y especialmente, frente a los Estados no poseedores de armas nucleares. Dicha moderación debe ir acompañada de garantías de seguridad, que estimamos tienen que fortalecerse aún más, entre otras cosas mediante un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

En marcado contraste con estos acontecimientos positivos se encuentran los ensayos nucleares que llevaron a cabo recientemente dos países no signatarios del TNP y del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Tales acciones inquietantes sólo alimentan la inseguridad y la desconfianza y obstaculizan seriamente el progreso en las esferas de la no proliferación y el desarme. Por supuesto, nosotros también celebramos la intención declarada tanto por la India como por el Pakistán de adherir al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Pero, como otros, exhortamos a que tales declaraciones de intención vayan acompañadas de medidas incondicionales y concretas. Los instamos a que se abstengan de realizar más ensayos nucleares y de desarrollar o desplegar armas nucleares y misiles con capacidad nuclear. Los exhortamos firmemente, como por cierto exhortamos a todos los países que aún no lo han hecho, a que den el valiente paso de firmar y ratificar lo antes posible el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el TNP.

A este respecto, celebramos que el Brasil haya ratificado recientemente el TNP. Seguimos creyendo, sin ninguna duda, que el TNP continúa siendo la piedra angular del régimen de no proliferación y que sólo el fiel cumplimiento de todas sus disposiciones puede garantizar su factibilidad. También tomamos nota con interés de la propuesta, presentada por una coalición de ocho países, de crear un mundo libre de armas nucleares. Ésta bien podría ser una iniciativa oportuna, pero su éxito depende de un compromiso sólido, auténtico y claro de todos de alcanzar ese objetivo final.

Aunque hay más Estados que están renunciando a la fabricación y utilización de armas químicas y biológicas, los peligros de la fabricación clandestina de dichas armas están siempre presentes. Esto es así, en particular, debido a que la tecnología necesaria para su adquisición y uso es relativamente fácil de desarrollar. Hacemos un firme llamamiento a los Estados para que se abstengan de fabricar tales armas de destrucción en masa y destruyan las que posean.

La adhesión universal a la Convención sobre las armas químicas y a la Convención sobre las armas biológicas debe convertirse en realidad. Como miembro de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Malta tiene la intención de hacer su aporte para fortalecer dicha Organización y garantizar la plena aplicación de la Convención sobre las armas químicas. También atribuimos gran importancia al fortalecimiento de la Convención sobre las armas biológicas mediante un protocolo jurídicamente vinculante que establezca un régimen de verificación y cumplimiento.

El programa de desarme nuclear debe mantenerse, aunque debemos aceptar que la no proliferación no se puede dar por descontada. Tampoco podemos descartar el espectro del terrorismo nuclear. Creemos firmemente que los controles de exportación en materia nuclear —en particular el control de los materiales y equipo de doble uso— son un aspecto fundamental del régimen de no proliferación. Después de haber sobrevivido durante casi 50 años a la amenaza de la aniquilación nuclear, no se debe escatimar ningún esfuerzo, por pequeño o incremental que sea, para garantizar la adhesión universal a los pertinentes tratados —que comprenden no sólo las armas nucleares sino también las de destrucción en masa— así como su cumplimiento. Nuestro compromiso colectivo debe ser inequívoco.

En ese sentido, me permito agregar que la Conferencia de Desarme sigue desempeñando un papel importante en el fortalecimiento y la consolidación de los principios multilaterales de desarme. No obstante, nos decepciona que, una vez más, no haya podido llegar a un acuerdo sobre importantes cuestiones pendientes de su agenda, ni sobre el gran tema de la ampliación de su composición. Con respecto a la composición, permítaseme decir que, puesto que el desarme nuclear y la no proliferación son cuestiones que afectan a todos y cada uno de nosotros, mi país tiene la profunda convicción de que todos debemos estar en condiciones de desempeñar un papel activo en dichos foros multilaterales.

En los más de 50 años de existencia de la Organización, una parte importante de nuestra atención, por buenas razones, se centró en las armas de destrucción en masa. El fantasma del holocausto nuclear y la capacidad de aniquilación y destrucción de otras armas de destrucción en masa aterrorizan nuestra imaginación. Sin embargo, mientras permanecemos vigilantes en nuestros esfuerzos por asegurar que esas visiones de pesadilla queden sólo en la imaginación, no podemos cerrar los ojos ante el sufrimiento y la devastación que provoca el uso de armas convencionales, incluidas las armas ligeras y las armas pequeñas. Las indecibles atrocidades que se cometen todos los días

—incluso ahora, mientras hablamos— en los distintos conflictos que tienen lugar en el mundo no pueden menos que incitarnos a la acción.

Se ha dicho que el hombre no lucha porque tiene armas, sino que tiene armas porque considera necesario luchar. Ciertamente, lo que se debe eliminar es la causa originaria de los conflictos. Sin embargo, no se puede rechazar directamente la realidad de que la disponibilidad y accesibilidad de las armas, incluida su transferencia ilícita, precipita y prolonga los conflictos. A nosotros nos incumbe redoblar nuestros esfuerzos para lograr un estricto control de la venta y circulación de todos los tipos de armas convencionales y armas pequeñas.

La urgencia es aún más manifiesta cuando consideramos la relación compleja entre la venta y el suministro de armas y otros aspectos que generan perturbación y desestabilización política, social y económica, como son la delincuencia internacional, el tráfico de drogas y el terrorismo. Estos fenómenos se intensifican aún más por el fortalecimiento de las redes de delincuencia internacional que hacen mal uso de la tecnología de la información. Ningún gobierno puede permitirse la complacencia y debemos tratar de hallar soluciones mundiales a estos problemas mundiales.

Una característica importante de la cooperación internacional en materia de desarme es el medio de asegurar un mundo sin carencias, temor ni terror. Reducir la demanda de armas es tan importante como reducir la oferta. Es vital que, colectivamente, nos empeñemos en fomentar una cultura de paz, tanto dentro de las naciones como entre ellas; que abordemos eficazmente las cuestiones complejas del desarme y el desarrollo, y que sigamos apoyando los esfuerzos de consolidación de la paz después de los conflictos, rehabilitación y reconstrucción en las zonas asoladas por la guerra.

Estamos de acuerdo con el Secretario General cuando dice, en su Memoria anual sobre la labor de la Organización, que hay una necesidad urgente de construir un consenso mundial sobre la supervisión y control de las transferencias ilícitas de armas. Por lo tanto, Malta apoya en principio la convocación, en un futuro próximo, de una conferencia de las Naciones Unidas sobre todos los aspectos del comercio ilícito de armas. Por cierto, este sería un paso importante en nuestros esfuerzos por lograr un mundo libre de conflictos y temor.

Malta también apoya plenamente las iniciativas que está proyectando adoptar el Departamento de Asuntos de Desarme para poner freno a la proliferación de las armas

pequeñas. A esta altura permítaseme decir que estamos sumamente complacidos por el restablecimiento de ese Departamento bajo la competente dirección del Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Dhanapala.

El Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas ha contribuido mucho al fomento de la franqueza y la transparencia en los asuntos militares. El Registro aumenta la confianza mutua entre las naciones y promueve el progreso hacia el desarme. Malta apoyó la creación del Registro desde el principio. Seguimos apoyando los esfuerzos por desarrollarlo aún más a fin de que sea más eficaz y de que se asegure la participación más amplia posible.

Hay otras medidas de cooperación que ayudan a promover la cultura de la paz tanto dentro de las fronteras nacionales como fuera de ellas, como las previstas en la resolución sobre la consolidación de la paz con medidas prácticas de desarme, el código de conducta de la Unión Europea sobre exportaciones de armas y la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.

Al referirme al tema de las armas convencionales sería una negligencia de mi parte no hacer especial referencia a la aprobación, el año pasado, de la Convención de Ottawa sobre las minas terrestres antipersonal. Malta fue de los primeros en firmar la Convención y está trabajando en el proceso de ratificación. Nos unimos a otros para celebrar la entrada en vigor de ese instrumento en marzo del año que viene. También celebramos la entrada en vigor, en diciembre próximo, del Protocolo II enmendado a la Convención sobre ciertas armas convencionales, que constituye una prohibición parcial de las minas terrestres. Son encomiables y merecen nuestro apoyo constante el papel de las Naciones Unidas en las actividades de desminado y el apoyo general de los Estados Miembros en esta importante esfera, como el que brinda la Unión Europea.

Malta atribuye particular importancia al progreso en las esferas del desarme, el control de los armamentos y la no proliferación. Se trata de elementos esenciales en el mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la seguridad internacional. Creemos que la forma más eficaz de realizar nuestros objetivos y actividades es combinarlos en la esfera de actividades de organizaciones regionales especializadas, tales como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Consejo de Europa y otros foros. Las organizaciones regionales como la OSCE pueden desempeñar y desempeñan un papel importante en los mecanismos de alerta temprana, en las medidas de fomento

de la confianza y la seguridad, la diplomacia preventiva y la consolidación de la paz después de los conflictos. Las organizaciones regionales también tienen un papel complementario en los aspectos más generales de la seguridad, incluidas las dimensiones económica, social y humanitaria y la promoción de la democracia, el respeto de los derechos humanos y el imperio del derecho.

Por lo tanto, nos resulta alentador que el Secretario General se haya comprometido a continuar sus esfuerzos tendientes a consolidar los lazos con la OSCE y a crear una asociación real con una división del trabajo más estructurada, racional y eficaz, en relación con el costo, entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas. Se reconoce así que los esfuerzos regionales de fomento de la confianza y la seguridad sólo pueden tener efectos más amplios y positivos en el plano más amplio de la esfera internacional.

Tenemos la firme convicción de que las medidas de fomento de la confianza, acompañadas por medidas de cooperación en las esferas política, económica, social y de otro tipo, pueden promover la paz y la seguridad a nivel mundial y regional. Por lo tanto, Malta siempre ha sido muy constante en sus esfuerzos por promover la paz y la cooperación en el Mediterráneo. El reconocimiento de la necesidad de contar con instituciones y mecanismos interconectados y que se refuercen recíprocamente nos ha alentado a promover una política amplia de cooperación para el Mediterráneo. Como declaró el mes pasado el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de mi país en su discurso ante la Asamblea General,

“La estabilidad en la región del Mediterráneo debe basarse en iniciativas múltiples que propicien la cooperación mediante la adopción de medidas graduales de fomento de la confianza y de la seguridad. Este es el motivo fundamental por el que insistimos en la necesidad de establecer un pacto de estabilidad en la región. Iniciativas tales como la adición de una dimensión parlamentaria a este proceso de diálogo, fomentada por la Unión Interparlamentaria, el establecimiento de un consejo o foro de Estados del Mediterráneo y la posible creación de una conferencia sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo merecen ser examinadas con atención.” (A/53/PV.19, pág. 5)

El proceso euromediterráneo es un factor importante de los esfuerzos comunes destinados a abordar las causas de la tensión y los conflictos, aumentando al mismo tiempo la comprensión y la confianza por medio de la cooperación mutua en las esferas política, de seguridad, económica,

financiera, social y cultural. Malta siempre ha desempeñado un papel activo en el proceso euromediterráneo, papel que sólo puede mejorarse mediante nuestra incorporación en su día como miembro de la Unión Europea.

Nuestro programa sigue siendo, como siempre, muy difícil y atemorizador. No obstante, debemos actuar resueltamente para lograr nuestro objetivo común de un mundo seguro, pacífico y justo. Por su parte, mi Gobierno sigue plenamente comprometido a desempeñar su papel, no solamente en esta Comisión sino también en todos los demás foros pertinentes.

Sr. Al-Ahmed (Arabia Saudita) (*interpretación del árabe*): Deseo felicitar por su elección al Presidente y a las demás autoridades de la Primera Comisión. La delegación del Reino de Arabia Saudita está segura de que aplicarán su experiencia y su buen sentido en la conducción de los trabajos de esta Comisión, para lograr así todo lo que la comunidad internacional desea en materia de desarme. También quisiera asegurarles que nuestra delegación les prestará su apoyo y cooperación a fin de que se pueda concluir con éxito esta labor.

Nos reunimos en un contexto de intensificación de los esfuerzos internacionales y regionales con el objeto de alcanzar un objetivo que hace abrigar esperanzas y crea optimismo: aumentar la conciencia internacional sobre la necesidad del desarme completo, incluida la eliminación definitiva de las armas nucleares y de las armas de destrucción en masa. El fin de la guerra fría redujo el peligro del posible uso de esas armas. También creó una nueva realidad, en la cual ya no es necesario retener arsenales nucleares o sistemas de seguridad basados en alianzas militares competidoras y en políticas de disuasión nuclear.

El Reino de Arabia Saudita sigue con interés los esfuerzos destinados a eliminar las armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, incluido el Golfo Árabe. Participó constructivamente en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se celebró en Nueva York. También apoya los esfuerzos que lleva a cabo la Liga de los Estados Árabes, de conformidad con el llamamiento formulado en su centésimo primer período de sesiones, para que esa delicada parte del mundo se convierta en una zona libre de todas las armas de destrucción en masa: nucleares, químicas y biológicas.

A este respecto, nos preocupa profundamente la negativa de Israel a adherir al TNP, así como el mantenimiento de su programa nuclear fuera del control internacional. Esto

representa una grave amenaza para la seguridad y la estabilidad de la región.

A la vez que objetamos totalmente el doble rasero que aplica la comunidad internacional —que excluye a Israel de los esfuerzos por impedir la proliferación de las armas nucleares, estimulando así la carrera de armamentos—, nos inquietan igualmente los ensayos nucleares realizados en el Asia meridional, primero por la India y luego por el Pakistán. Todo esto amenaza la paz y la seguridad de la región.

Si bien creemos en el fortalecimiento de la eficacia del TNP mediante la activación del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con un carácter más internacional, también consideramos necesario establecer reglas que ayuden a lograr los progresos requeridos en todos los aspectos de la eliminación de las armas de destrucción en masa, de conformidad con la resolución 1 (I) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 1946.

Por consiguiente, instamos a todos los países que aún no han adherido al TNP a que tomen las medidas necesarias para hacerlo. También deben someter sus instalaciones nucleares al control internacional. Todo esto aumentará la seguridad y la estabilidad internacionales.

El Reino de Arabia Saudita apoya la transparencia en materia de armamentos como uno de los medios de consolidar la paz y la seguridad internacionales. También cree que, para el éxito de la transparencia, ésta debe seguir principios definidos, claros, equilibrados, universales y no discriminatorios; principios que, según creemos, fortalecerán la seguridad nacional, regional e internacional de todos los países de conformidad con el derecho internacional.

A este respecto, el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas representa un primer intento de la comunidad internacional de encarar la transparencia en esa escala. A pesar de su capacidad latente para aumentar la transparencia y, por ese medio, crear más confianza mundial, y de su valor como primer mecanismo confiable de alerta temprana, el Registro ha tropezado con una serie de problemas. El más evidente de ellos es que más de la mitad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han abstenido constantemente de presentar información al Registro. Esto nos debe impulsar a abordar efectivamente las preocupaciones de esos Estados a fin de aumentar la participación internacional en el Registro.

A este respecto, mi país reafirma la respuesta de los miembros de la Liga de los Estados Árabes al informe del

Secretario General que figura en el documento A/52/312, de fecha 28 de agosto de 1997, titulado “Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas”. En esa respuesta, dada de acuerdo con la resolución 46/36 L, por la que se creó el Registro, se sostiene que un Registro ampliado, que incluya información sobre armas convencionales avanzadas, armas de destrucción en masa, especialmente armas nucleares, y alta tecnología con aplicaciones militares, representaría un instrumento más equilibrado, más amplio y menos discriminatorio que podría atraer un mayor número de participantes.

El Reino de Arabia Saudita adhiere a la Carta de las Naciones Unidas y a los principios de la legalidad internacional, que constituyen la base fundamental de su política exterior. Tiene especial interés en el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en todos los aspectos de la paz y la seguridad internacionales y del desarme. Estas cuestiones constituyen un requisito indivisible para que el mundo viva en paz y con estabilidad.

Al respecto, deseo reafirmar la importancia de consolidar y fortalecer a las Naciones Unidas en la esfera del desarme. Este es un objetivo colectivo, que exige coordinación entre la labor de la Primera Comisión y la de la Comisión de Desarme, a fin de unificar los esfuerzos internacionales destinados a lograr el desarme general y completo.

En conclusión, deseo reiterar la voluntad de mi delegación de cooperar con todos los miembros de la Comisión y participar activamente en el examen de todos los temas que tenemos ante nosotros, con el fin de reafirmar nuestra aspiración de seguridad y paz para la comunidad internacional en aras del bienestar de toda la humanidad.

Sr. Hashim (Bahrein) (*interpretación del árabe*): Dado que esta es la primera vez que mi delegación interviene ante la Primera Comisión, felicito al Sr. Mernier por su elección para presidir esta Comisión y le deseo, al igual que a los demás miembros de la Mesa, un éxito total en el cumplimiento de su mandato.

El propósito de la creación de las Naciones Unidas hace más de 50 años era salvar a la humanidad del flagelo de la guerra, tras las consecuencias de la segunda guerra mundial, y establecer un orden internacional basado en la justicia para garantizar la seguridad de la humanidad. Habida cuenta de la necesidad de cooperar, a nivel internacional, para eliminar las armas de destrucción en masa, Bahrein ha ratificado varias convenciones internacionales en esta esfera, entre ellas la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el em-

pleo de armas químicas y sobre su destrucción, de 1993, y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, de 1996.

Bahrein apoya la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, que también debe estar libre de armas de destrucción en masa, porque queremos vivir en paz y seguridad en la región. Creemos que la posición de Israel, que se niega a firmar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), rechaza los controles del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y no somete sus instalaciones a las salvaguardias de ese Organismo, impulsa a otros países a desarrollar esas armas y engendra una carrera de armamentos que pone en peligro la paz y la seguridad. Por ello, exhortamos a la comunidad internacional a que presione a Israel para que adhiera a ese Tratado.

Bahrein es Parte en el TNP. Creemos que este instrumento debe ser universal, sin excepción, y merece nuestro respeto.

Estamos a favor de los esfuerzos internacionales destinados a elaborar una convención sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares. Los Estados no poseedores de armas nucleares que son Partes en el TNP tienen derecho a contar con salvaguardias jurídicamente vinculantes, que deben estipularse en un instrumento multilateral. Las armas de destrucción en masa impiden que todos los países disfruten de seguridad en condiciones de igualdad, como se prevé en la Carta de las Naciones Unidas. Esas armas se han convertido claramente en un instrumento de presión y chantaje contra los países que no las poseen. Por ello, mi delegación exhorta al Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional, establecido por la resolución 51/210 de la Asamblea General, a que elabore una convención para prohibir el terrorismo nuclear, y pide que se celebre un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Bahrein siguió con interés las reuniones de Ottawa, de 1997, que condujeron a la concertación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, instrumento que entrará en vigor en marzo de 1999. Las minas terrestres amenazan la vida de millones de personas en todo el mundo.

También apoyamos los esfuerzos encaminados a elaborar una convención contra las armas pequeñas y las armas ligeras, porque son un factor de inestabilidad en

muchas partes del mundo. Estamos a favor de la cooperación internacional para limitar las armas de destrucción en masa. Este es uno de los objetivos permanentes de las Naciones Unidas, tanto más importante cuanto que estamos en el umbral del tercer milenio, con la esperanza de lograr un orden internacional basado en el rechazo de la guerra y la cooperación pacífica entre todas las naciones.

Sra. Durrant (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas, a saber, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tabago.

Ante todo, me sumo a otras delegaciones para felicitar por su elección al Sr. Mernier y a los demás miembros de la Mesa. El Presidente tiene la difícil tarea de mediar en nuestros intercambios de opiniones y en nuestra acción sobre cuestiones vitales que afectan a la paz y la seguridad internacionales. Estamos seguros de que, con su competencia, la labor de esta importante Comisión será coronada por el éxito. Le ofrezco nuestra plena cooperación y apoyo. Asimismo, debo expresar el reconocimiento de las delegaciones de la CARICOM al Sr. Nkgowe, de Botswana, por haber dirigido de manera hábil la Comisión durante el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

La Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, documento A/53/1, registra un aumento perturbador de los conflictos regionales y otros acontecimientos que socavan la paz y la seguridad internacionales. Estos hechos tienen consecuencias directas para la labor de esta Comisión, porque donde hay guerra hay una demanda insaciable de armas de guerra. Nuestra responsabilidad es garantizar que, mediante los regímenes y acuerdos a los que adherimos, con nuestra dedicación demostrada a la no proliferación y el control de los armamentos y con nuestros esfuerzos auténticos para promover el fomento de la confianza mediante la transparencia y la verificación de actividades, crearemos finalmente un mundo más seguro para nosotros y para las generaciones venideras.

Los Estados de la CARICOM se sienten alentados por el hecho de que la comunidad internacional esté prestando mayor atención a la cuestión de las armas pequeñas. En los últimos años hemos sido testigos de un crecimiento considerable tanto del comercio ilegal como del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Según se estima, circulan

en todo el mundo alrededor de 100 millones de esas armas y existe una capacidad incalculable para su continua producción. La disponibilidad y la facilidad de acumulación y propagación de estas armas son factores importantes en la escalada de los conflictos regionales e internos y en el debilitamiento de las actividades de mantenimiento de la paz.

En el informe del Secretario General sobre África, documento A/52/871, se identifica la proliferación de las armas ilegales como un factor importante que traba el logro de una paz duradera en esa región, y subraya como cuestión urgente la necesidad de combatir el comercio ilícito de armas en África.

La amenaza que plantea el aumento del tráfico ilegal de armas pequeñas es particularmente preocupante para las naciones del Caribe. La combinación peligrosa de actividad criminal que supone el tráfico ilícito de drogas y armas ha tenido efectos devastadores en nuestras pequeñas sociedades abiertas y vulnerables, socavando la seguridad y estabilidad de nuestros Estados y la seguridad de nuestras poblaciones.

Por lo tanto, la proliferación de armas pequeñas no sólo socava la paz y la seguridad regionales e internacionales, sino que también contribuye directamente a la erosión de la seguridad nacional y a la desestabilización de la sociedad civil. No puede haber duda de que el uso y abuso de las armas pequeñas tiene como resultado la mayor pérdida de vidas y de lesiones que se producen diariamente en todo el mundo.

Es evidente que ha llegado el momento de que la comunidad internacional aborde urgentemente este problema, de manera decidida y completa. Recalamos que no hay fronteras nacionales ni regionales que delimiten el tráfico ilegal de estas armas. Creemos que se deben imponer medidas más severas contra los exportadores ilegales de las zonas principales de fabricación, así como contra los importadores de armas pequeñas ilegales. El problema es verdaderamente multinacional, puesto que comprende tanto a los países productores como a los compradores de armas. Sin un enfoque coordinado poco se puede lograr.

Por lo tanto, el control efectivo de las armas pequeñas exige un enfoque que vaya más allá de los instrumentos tradicionales de desarme y control de los armamentos. Apoyamos la conclusión del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas de que lo que se necesita es “un enfoque equilibrado de prevención y reducción” que suponga medidas en todos los niveles: mundial, regional y local. Las Naciones Unidas tienen también un papel importante que desempeñar al

respecto. Acogemos con beneplácito el informe del Secretario General sobre la cuestión de las armas pequeñas (A/53/207), en el que se enumeran importantes iniciativas que ya se están siguiendo en esta esfera.

En este contexto, tomamos nota con satisfacción de los progresos realizados el año pasado con respecto a la propuesta de suspensión de la fabricación, importación y exportación de armas ligeras en el África occidental. Esperamos con interés recibir el año próximo las recomendaciones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas sobre medidas cuya aplicación —esperamos— pueda considerar la comunidad internacional en su conjunto.

También es alentador que haya aumentado el diálogo con el fin de preparar un estudio sobre esta cuestión apremiante. Por ejemplo, observamos con mucha satisfacción que en la reunión de Oslo, celebrada en julio de este año, se haya abordado un programa internacional sobre armas pequeñas en el que se buscó un entendimiento común entre un grupo de países desarrollados y de países en desarrollo acerca de las complejidades del problema y de la urgencia con que se deben encarar estas cuestiones. Felicitamos a los Gobiernos de Noruega y del Canadá por haber estado a la vanguardia de esta iniciativa que, esperamos, ha de ser un catalizador de una futura acción de la comunidad internacional.

Celebramos igualmente el período extraordinario de sesiones de carácter informativo sobre armas pequeñas, que se celebró en septiembre aquí, en la Sede de las Naciones Unidas, y ofrecemos nuestro apoyo permanente a la propuesta de Malí de suspensión de la fabricación, exportación e importación de armas ligeras en el África occidental.

Los Estados de la CARICOM también atribuyen mucha importancia a la Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados, aprobada por la Organización de los Estados Americanos en noviembre de 1997. Consideramos que este instrumento proporciona un marco amplio para la cooperación regional dirigida a controlar la producción y el tráfico ilegales de armas pequeñas. Celebramos que el Secretario General haya respaldado la Convención y recomendado su consideración a otras regiones y a la comunidad internacional en general.

Nos sumamos al pedido de convocación de una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas y tomamos nota del ofrecimiento del Gobierno de Suiza de

ser anfitrión de dicha reunión en el año 2000, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Otra esfera importante del control de las armas convencionales, que merece nuestra vigilancia constante, es la de la producción, el almacenamiento y el uso de minas terrestres antipersonal. Celebramos que el 16 de septiembre se depositara el cuadragésimo instrumento de ratificación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, aprobada en Ottawa en diciembre pasado, y consideramos que es un paso importante con miras al objetivo que deseamos alcanzar. Exhortamos a todos los Estados que aún no lo han hecho a que ratifiquen la Convención y esperamos con interés su entrada en vigor el 1º de marzo de 1999.

La falta de progreso que se registró este año en la Conferencia de Desarme en las cuestiones relativas al desarme demuestra, en opinión de nuestras delegaciones, que no se ha actuado con suficiente voluntad política. En particular, señalamos la falta de acuerdo para el inicio de negociaciones sobre un calendario de desarme nuclear. También es motivo de constante preocupación el evidente estancamiento en el proceso START.

En el mejor de los casos, el progreso en materia de desarme ha sido decepcionante. Los ensayos nucleares realizados por la India y el Pakistán durante el mes de mayo de este año son una señal perturbadora de la paralización de las iniciativas sobre la no proliferación. Acogemos con beneplácito que, durante el reciente debate de la Asamblea General, ambos países hayan expresado su intención de firmar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, de 1996, y nos satisface que más de 140 países hayan firmado el Tratado. Las delegaciones de la CARICOM consideran que este instrumento es esencial para que el régimen de no proliferación sea eficaz. Por lo tanto, instamos a todos los Estados que aún no lo han hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado lo más pronto posible.

En nuestra opinión, la falta de progreso en la labor del segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) también es prueba de insuficiente voluntad política. Exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares, en particular, a que hagan todos los esfuerzos posibles para fortalecer el proceso preparatorio con miras a mejorar el régimen del TNP. Indudablemente, el TNP, con 186 Estados Partes y su prórroga indefinida, ofrece las

mejores esperanzas de que se logre la universalidad en el desarme y la no proliferación nucleares.

Sin embargo, para lograr esto primero debemos tratar de asegurar la participación universal. Por lo tanto, alentamos a las naciones que todavía no son miembros del TNP a que consideren la posibilidad de adherir a este instrumento, y celebramos las ocho nuevas adhesiones al régimen que se han registrado desde que se efectuó el último examen en 1995.

Un aspecto importante del programa internacional de desarme es el esfuerzo actual por reducir y finalmente eliminar la producción y el almacenamiento de material fisionable que se utiliza para fabricar armas nucleares. La concertación de un tratado de cesación de la producción de material fisionable debe ser parte integral de nuestra estrategia general de no proliferación. Por lo tanto, nos sumamos al pedido de que comiencen las negociaciones sobre una convención no discriminatoria y universalmente aplicable por la que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares.

El riesgo ambiental que conlleva el traslado de desechos nucleares es una cuestión que preocupa fundamentalmente a los Estados miembros de la Comunidad del Caribe. La amenaza de contaminación durante el transporte de material radiactivo es muy real y tiene consecuencias profundas y duraderas para la viabilidad de los frágiles ecosistemas marino e insular que caracterizan a nuestros Estados. Por lo tanto, el continuo uso de las aguas del Caribe como ruta para el transporte de combustible irradiado de reactores sigue siendo una grave preocupación para todos los Estados de la CARICOM. Renovamos nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que tenga en cuenta las preocupaciones muy válidas que hemos expresado con respecto a esta práctica.

Las delegaciones de la CARICOM reconocen el importante papel que pueden desempeñar las zonas libres de armas nucleares para aumentar la seguridad y la no proliferación en los planos mundial y regional. Reafirmamos nuestra adhesión al Tratado de Tlatelolco, que prohíbe las armas nucleares en América Latina y el Caribe. Exhortamos a los Estados Miembros a que reconozcan y respeten los regímenes de no proliferación establecidos en virtud de los Tratados de Pelindaba, Bangkok y Rarotonga.

Además, propiciamos la creación de mecanismos para facilitar la cooperación entre todas estas zonas, contribuyendo así al fortalecimiento de un régimen internacional de no proliferación. También apoyamos las propuestas destina-

das a crear regímenes similares en las regiones que todavía no los tienen, especialmente en el Oriente Medio y el Asia meridional.

Durante más de 10 años, desde la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, de 1986, la comunidad internacional ha reconocido con indiferencia la importancia de la paz y la estabilidad como requisitos esenciales del desarrollo económico y social y ha apoyado de palabra la idea de invertir en el desarrollo humano los recursos desviados de la proliferación de los armamentos. En los años transcurridos la iniciativa del desarme en pro del desarrollo ha logrado poco debido a que no se ha prestado suficiente atención a los dividendos de la paz y la estabilidad que derivan del desarrollo.

Los Estados de la CARICOM creen que ha llegado el momento de que insuflamos nueva vida a esta iniciativa. Tomamos nota del informe del Secretario General y esperamos con interés que se revitalicen los esfuerzos para aplicar el Programa de Acción aprobado por la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo. También exhortamos firmemente a que se convoque pronto el cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y pedimos a todos los Estados Miembros que demuestren la voluntad política requerida para llegar a un acuerdo sobre los objetivos y el programa de ese período de sesiones.

Por último, los Estados de la CARICOM subrayan el papel fundamental que deben desempeñar las Naciones Unidas para fortalecer los arreglos institucionales a nivel multilateral. Por lo tanto, celebramos el restablecimiento y la reorganización del Departamento de Asuntos de Desarme y esperamos que estos cambios den lugar a una movilización más eficaz de la acción internacional en favor del desarme y la seguridad mundiales.

Sr. Kittikhoun (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, deseo expresar al Sr. Mernier las más cálidas felicitaciones de mi delegación por haber sido elegido para presidir esta Comisión. Estamos seguros de que, con su amplia experiencia y capacidad, llevará a buen término la labor de esta Comisión, y a esos efectos mi delegación le promete su pleno apoyo y cooperación.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para transmitir, por su intermedio, el profundo reconocimiento de mi delegación a su predecesor, el Sr. Mothusi Nkgowe, de Botswana, por la manera excelente en que dirigió la labor de esta Comisión en su anterior período de sesiones.

Al comenzar este año la labor de la Primera Comisión, es importante, a nuestro juicio, que determinemos en qué situación nos encontramos en materia de control de armamentos y desarme. Durante el debate muchos hemos presentado de manera apocalíptica la actual situación general, tras los acontecimientos ocurridos en cierta región del mundo. Otros, en un tono más paciente, han tratado de ver la realidad como es y estaban decididos a buscar una respuesta prudente. A juicio de la República Democrática Popular Lao, el panorama general no es por cierto brillante. No obstante, en algunas esferas han tenido lugar acontecimientos positivos, que han arrojado algún rayo de esperanza de lograr un lugar más seguro en que vivir. Consideremos algunas de estas esferas.

Los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, por primera vez en la historia de sus relaciones, han reducido sus arsenales nucleares en virtud del tratado START I. En este contexto, sólo deseamos que estos dos importantes Estados poseedores de armas nucleares procedan lo antes posible a realizar nuevas reducciones en virtud del START II y, eventualmente, del START III. La intención declarada de reducir y a la postre eliminar todas las armas nucleares, como lo estipula el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), es sumamente positiva, pero debemos recordarles que lo que cuenta son los hechos. Después de haber logrado resultados positivos, no debemos simplemente detenernos. Por cierto, es urgente avanzar y cumplir la noble tarea que tenemos por delante: la eliminación total de las armas nucleares de la faz de la Tierra.

La aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares por parte de la Asamblea General en el quincuagésimo período de sesiones, hace tres años, fue otro evento importante en la historia de las Naciones Unidas en materia de desarme. Aunque lamentamos que en el Tratado no se especificara un calendario para la eliminación total de todas las armas nucleares a nivel mundial, la adopción de dicho instrumento constituyó un hito importante que debería llevar gradualmente al desarme nuclear. En nuestra opinión, pese a sus imperfecciones, el Tratado, si se lo aplica sincera y estrictamente, contribuirá a impedir que los Estados no poseedores de armas nucleares adquieran estas armas de destrucción en masa y, más importante aún, que los Estados poseedores de armas nucleares mejoren sus arsenales nucleares. A nuestro juicio, así es como podemos alcanzar el objetivo del desarme nuclear gradual. Para mantener vivo el impulso, es importante que la Comisión reafirme su apoyo inequívoco al Tratado en el período de sesiones de este año.

La entrada en vigor, el 29 de abril de 1997, de la Convención sobre las armas químicas constituyó también un acontecimiento positivo en nuestro esfuerzo común por librar al mundo de las armas de destrucción en masa. Celebramos las diversas medidas que adoptaron los Estados Partes y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, en aplicación de la Convención. A este respecto, deseamos subrayar que se debe hacer todo lo posible por facilitar la aplicación eficaz, plena e indiscriminada de la Convención.

Durante los últimos años nos ha satisfecho observar el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en diversas partes del mundo, a saber, el Asia sudoriental, África, el Pacífico Sur y América Latina y el Caribe. La creación de tales zonas libres de armas nucleares no sólo ha demostrado las genuinas aspiraciones de los pueblos de las regiones respectivas de estar libres de la amenaza o la aniquilación nuclear, o de ambas cosas, sino que también se ha convertido en una tendencia poderosa e irreversible que puede llevar a la construcción paulatina de un mundo libre de armas nucleares. Esta tendencia merece el firme aliento y apoyo de todos nosotros.

En abril pasado, para satisfacción nuestra, la Conferencia de Desarme estableció un comité ad hoc sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Celebramos este acontecimiento positivo. Nos complace todavía más que, después de cuatro años de demora, el Comité ad hoc podrá por fin comenzar su labor —cabe esperar— al comienzo mismo del período de sesiones de la Conferencia de 1999. En nuestra opinión, el Comité, al considerar el proyecto de texto del tratado, debe encarar no sólo medidas de no proliferación nuclear sino también medidas de desarme nuclear, ya que los dos conceptos están interrelacionados, se complementan entre sí y deben ir parejos.

En este preciso momento de la historia se habla mucho del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de 1968. En este período de sesiones, algunas delegaciones han llegado a decir que ciertos acontecimientos podrían socavar las bases mismas del TNP. De lo que se trata es de la percepción que tenemos del TNP. Como todos sabemos muy bien, el Tratado tiene dos objetivos nobles: que los Estados no poseedores de armas nucleares no adquieran esas armas y que los Estados que las poseen tengan la clara responsabilidad de entablar serias negociaciones para reducir sus arsenales nucleares con miras a su eliminación definitiva. Desde la entrada en vigor del TNP, en 1970, los Estados no poseedores de armas nucleares se

han quejado constantemente de que los Estados poseedores de esas armas no sólo conservan sus enormes arsenales sino que también siguen aumentando su poder destructivo. Hasta la fecha, los Estados poseedores de armas nucleares no han respondido con argumentos convincentes para demostrar lo contrario. Como resultado, con profundo pesar de nuestra parte, se ha creado una situación difícil. Advertimos que ahora es de total confusión.

En vista de todo esto, pensamos que el futuro del TNP puede estar en juego. Mucho tememos que se debilite la confianza en el Tratado. Al acercarnos a la Conferencia de examen del TNP prevista para el año 2000, es sumamente urgente que tanto los Estados no poseedores de armas nucleares como, en particular, los Estados poseedores de esas armas se esfuercen aún más para cumplir estricta y sinceramente las obligaciones que les incumben en virtud de las pertinentes disposiciones del Tratado.

La República Democrática Popular Lao es partidaria de fortalecer la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. En principio, nuestra delegación no tiene objeciones a que se debatan cuestiones relacionadas con el establecimiento de un régimen de verificación para la Convención. Sin embargo, se debe considerar que cualquier régimen de verificación para dicho instrumento debe tener plenamente en cuenta los intereses de seguridad y económicos de los países en desarrollo Partes en la Convención sobre las armas biológicas.

Compartimos la preocupación por las consecuencias letales del uso indiscriminado de minas terrestres antipersonal. La cuestión, en este caso, es que debemos prohibir el uso indiscriminado y, al mismo tiempo, reconocer el legítimo derecho de todo Estado a emplear esas armas para defender su independencia y soberanía nacional. A este respecto, opinamos que en cualesquiera arreglos o negociaciones destinados a prohibir las minas terrestres se deben tener en cuenta los intereses nacionales de seguridad de los Estados y su legítimo derecho a emplear medidas apropiadas de legítima defensa, como se prevé en la Carta.

Al examinar cuestiones relativas a la paz y el desarme es importante reconocer el papel que pueden desempeñar los centros de las Naciones Unidas para la paz y el desarme. En realidad, dichos centros continúan colaborando en la promoción del control de los armamentos y en el aumento de la confianza y la seguridad entre los países de sus respectivas regiones. A la luz de ello, nuestra delegación apoya los programas del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, conocido como

proceso de Katmandú para el desarme y la estabilidad regional. Confiamos en que la conferencia de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarme, titulada “Hacia un mundo libre de armas nucleares”, que se celebrará en Nagasaki, Japón, en noviembre de 1998, tenga un resultado positivo.

Como dijo el Secretario General en la apertura del debate general de la Comisión, el desarme nuclear debe seguir siendo prioritario en el programa de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en general. Ciertamente, el enorme horror del primer uso de bombas nucleares, hace cinco decenios, aún sigue muy vivo en nuestra imaginación y nos recuerda la naturaleza inaceptablemente gigantesca y devastadora de estas armas de destrucción en masa. Por lo tanto, la comunidad internacional está obligada a hacer todo lo posible por alcanzar, en un plazo determinado, el objetivo final de la eliminación total de las armas nucleares de la faz de nuestro planeta.

A nuestro juicio, hasta que se logre eliminar todas las armas nucleares los Estados poseedores de esas armas deben concertar un instrumento internacional jurídicamente vinculante que otorgue garantías incondicionales a todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de dichas armas, y también una convención internacional jurídicamente vinculante que prohíba el uso o la amenaza del uso de armas nucleares en cualquier circunstancia. Dichas condiciones son esenciales para que toda la humanidad se pueda sentir segura y protegida de un holocausto nuclear.

El control de los armamentos y el desarme a nivel internacional están íntimamente vinculados a la paz y la seguridad internacionales. Es también un proceso largo y complejo. Para facilitarlos, los Estados deben fomentar la confianza y la seguridad entre sí mediante el diálogo y la cooperación. También deben basar sus relaciones en los cinco principios de la coexistencia pacífica, que constituyen una base política sólida para la paz y la seguridad internacionales. Este es el espíritu en que nuestra delegación continuará cooperando con todos los demás países y contribuirá en forma positiva a la promoción del proceso internacional de desarme a fin de asegurar la paz, la estabilidad y la cooperación en nuestro mundo del nuevo milenio.

El Presidente ocupa la Presidencia.

Sr. Ople (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Permítame, para comenzar, felicitarlo al iniciar su labor de conducción y orientación de nuestros trabajos en la Primera Comisión. Les prometemos a usted

y a todos los miembros de la Mesa el apoyo y la cooperación totales de mi delegación durante nuestra labor, en un momento en que se pide más que nunca a la Comisión.

También expreso nuestro profundo reconocimiento al Sr. Mothusi Nkgowe, que nos dirigió en el último período de sesiones con eficiencia, profesionalidad, perspicacia y buen humor.

Ha pasado casi un decenio desde que terminó la guerra fría, y ahora nos encontramos en el umbral de un nuevo milenio. Hemos logrado mucho como naciones, individualmente, y como Miembros de las Naciones Unidas y de esta Comisión, pero en general la promesa de una nueva era de paz y progreso duraderos no se ha convertido en realidad. En este período de sesiones nuestra Comisión se reunirá y realizará su labor con el telón de fondo de acontecimientos y transformaciones internacionales complejos y profundos, hechos que han producido cambios positivos pero que han sido eclipsados por problemas y dificultades que nos han obligado a cuestionar las maneras tradicionales y conocidas de encarar los retos a que nos enfrentamos.

La Comisión está llamada a promover la causa del desarme para que podamos establecer un orden mundial en el que prevalezca la paz y las naciones vivan en un entorno de armonía, seguridad y respeto de la soberanía; en el que el crecimiento y el desarrollo sean derechos y no privilegios; un mundo de justicia e igualdad en el que se respeten los derechos individuales de hombres y mujeres; un mundo que proteja la tierra y que crezca y se desarrolle preservando el medio ambiente natural.

El claro, gran vencedor al final de la guerra fría fue el mercado libre. Durante la mayor parte de nuestra vida, el ataque a la idea misma, al concepto y a la práctica del mercado libre animó las divisiones ideológicas del mundo. El mercado era anatema para una ideología que muchos abrazaron pero que ahora han abandonado. Hoy esa ideología ya no es la principal amenaza para el mercado libre. El éxito de la mundialización impulsada por el mercado está demostrando que es su propia némesis: hoy parece que el peor enemigo del mercado libre es este mismo mercado. En la actualidad un tercio de las economías del mundo están en recesión, las monedas y bolsas de valores se desmoronan, desde Asia, donde los problemas comenzaron hace más de un año, hasta Rusia y América Latina. Durante este período —momentos difíciles para el mercado libre y la etapa más crítica de crecimiento de la mundialización— Filipinas renueva su adhesión al mercado libre y a un mercado socialmente responsable. Filipinas sigue creyendo en la

liberalización del comercio y se niega a caer en la tentación de volver a los mercados cerrados.

Al acercarnos al nuevo milenio, en esta era globalizada, seguimos agobiados por antiguos rencores y diferencias. El fin de la guerra fría, los adelantos en las comunicaciones y la prosperidad que produjo la mundialización, aunque favorecen la paz entre las naciones, no han servido para poner término a rivalidades encarnizadas ni a la lucha étnica y religiosa.

En nuestra región del Asia sudoriental, terminaron las elecciones en Camboya. Abrigamos la esperanza de que un gobierno civil estable pueda satisfacer las necesidades del pueblo que lo eligió.

No queremos una carrera de armamentos en la península coreana, ni que se venga abajo el progreso logrado hasta ahora en la búsqueda de una solución diplomática.

En el Mar de China Meridional se mantienen la paz y la estabilidad que han permitido la libre circulación de mercancías, que a su vez ha impulsado el progreso en mi región. Aunque en el Mar de China Meridional existen reivindicaciones contradictorias, no hemos permitido que esto impida el restablecimiento de una cooperación económica y política mucho más vigorosa.

En otras partes la situación no es tan promisoría. En el Oriente Medio el proceso de paz continúa estancado y sigue el desacuerdo entre ambas partes sobre la cantidad de tierras de la Ribera Occidental que debe devolverse. Todos esperamos que la tragedia de Kosovo termine inmediatamente. Las negociaciones regionales de paz no han tenido mucho éxito para detener la guerra civil del Congo.

En este mundo globalizado, el mantenimiento de arsenales nucleares y armas de destrucción en masa listas para su empleo y la doctrina de la disuasión nuclear, a los que recurren algunos países, ponen en peligro mortal el futuro de la mayor parte de los progresos del hombre y la existencia misma de la propia humanidad. El temor y la inseguridad que generan estas armas son suficientes para hacer añicos la frágil confianza con que se asumen los riesgos económicos y de inversión en nuestro mundo económicamente integrado. En nuestra búsqueda del progreso el miedo no debería tener cabida.

Los Estados poseedores de armas nucleares, con sus armas nucleares y su doctrina de la disuasión nuclear, continúan poniendo en peligro toda nuestra ardua labor. Las armas nucleares siguen siendo la amenaza más grave para

la existencia misma de la humanidad. La continua existencia de grandes arsenales nucleares y la red de Estados que adhieren a la sensación de protección de la doctrina de la disuasión nuclear hacen más difícil la eliminación de estas armas. Irónicamente, la tarea se hizo más difícil aun cuando dos países de mi región, miembros del Movimiento de los Países No Alineados, decidieron rendirse al canto de la sirena nuclear. Por consiguiente, el esfuerzo mundial por librar al mundo de las armas nucleares sufrió un serio revés. La comunidad internacional debe continuar insistiendo ante ambos países y dejar en claro que las armas nucleares no son aceptables ni para ellos ni para nadie.

Debemos estar dispuestos a buscar todos los medios y a ensayar todas las medidas que sean necesarios para encarar esta cuestión de las armas nucleares. No debemos descansar hasta que se hayan eliminado todas las armas nucleares. Sea en las salas de la Corte Internacional de Justicia, en el Estatuto de la Corte Penal Internacional, en el proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) o en las negociaciones de la Conferencia de Desarme y en otras partes, región por región y hemisferio por hemisferio, debemos seguir trabajando por la eliminación total de las armas nucleares.

A este respecto acogemos con beneplácito la iniciativa del grupo de ocho naciones, que emitió la declaración conjunta sobre la creación de un mundo libre de armas nucleares, para que la Primera Comisión negocie un proyecto de resolución amplio y realista que lleve el mismo título. Esperamos que ese proyecto de resolución, apoyado por países situados en distintas regiones, sea el golpe mortal para las armas nucleares.

También apoyamos los esfuerzos de Myanmar, país que ha sido pionero de un enfoque amplio en el proyecto de resolución sobre desarme nuclear.

Filipinas también apoya la iniciativa de Malasia de aprovechar la opinión consultiva de 1996 de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares por medio del proyecto de resolución que ha presentado a la Comisión.

También prometemos nuestro apoyo constante a Indonesia, que preside el Grupo de Trabajo de los Países No Alineados sobre el Desarme y la Seguridad Internacional.

En nuestra región seguimos esforzándonos para convencer a los Estados poseedores de armas nucleares de que

deben adherir al protocolo del Tratado de creación de la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental .

En la esfera de las minas terrestres, hemos podido emplear las mismas conquistas tecnológicas y de comunicaciones que han impulsado la mundialización para movilizar la acción mundial. Los mismos acontecimientos fruto de la tecnología pusieron en marcha la acción coordinada de los Estados y los actores no estatales en la cuestión de las minas terrestres. En la historia del desarme nunca se hizo tanto en tan poco tiempo. En el curso de pocos años se ha logrado un acuerdo mundial, uno de los pocos que son auténticos acuerdos de desarme.

Logramos una victoria importante con la Convención de Ottawa, que establece una prohibición total de las minas terrestres antipersonal. Filipinas acoge con beneplácito la cuadragésima ratificación de la Convención y espera con interés su entrada en vigor. Aunque queda mucho por hacer, confiamos en que la primera reunión de los Estados Partes resulte positiva para el establecimiento de mecanismos destinados a aplicar eficazmente la Convención de Ottawa.

A este respecto, Filipinas quisiera expresar su agradecimiento por los ofrecimientos de recursos, sin los cuales la primera reunión de los Estados Partes no podría convertirse en realidad. Estos ofrecimientos provienen de los mismos Estados que, desde el principio mismo, brindaron no sólo liderazgo político sino también apoyo material para librar al mundo de las minas terrestres.

No sólo debemos asegurar la aplicación eficaz del tratado, sino que también debemos seguir ubicando y limpiando todos y cada uno de los campos minados. Una vez más, tenemos que reconocer el papel indispensable desempeñado por las organizaciones no gubernamentales en la remoción de minas y la rehabilitación de las víctimas.

En lo que sólo puede ser el lado oscuro de la mundialización, desafortunadamente la misma tecnología y los avances que han estimulado el virtual carácter inconsútil y la mundialización del planeta también han fomentado el comercio ilícito de armas pequeñas. La facilidad de circulación de capitales y fondos financieros, así como los adelantos en la circulación eficiente de mercancías a través de mares, océanos y fronteras, han asegurado el tráfico ilícito y la circulación continua y sin trabas de armas pequeñas. Debemos continuar buscando formas de abordar la cuestión de la transferencia y la circulación ilícitas de armas pequeñas. El Secretario General estimó que el 90% de las personas que resultaron muertas o heridas por armas militares ligeras son civiles y que el 80% de ellas son mujeres y

niños. Tenemos que lograr un consenso mundial para fiscalizar y controlar las transferencias ilícitas de armas. Se han celebrado varias reuniones oficiosas sobre esta cuestión, y Filipinas continuará apoyando todos y cada uno de los esfuerzos que se hagan con este fin.

Los terroristas y los grupos criminales internacionales también se han beneficiado de la mundialización. Aprovechando los medios modernos de transporte y comunicaciones, han establecido medios y redes perfeccionados mediante las cuales manejan a su gente y sus recursos. Para erradicar este flagelo se necesitarán todos nuestros esfuerzos concertados y una nueva concepción de la mundialización.

Debemos hacer que el mundo sea más pequeño para los terroristas. Debemos continuar fortaleciendo la cooperación multilateral y bilateral contra el terrorismo. No se debe escatimar ningún esfuerzo en nuestra lucha contra los sindicatos criminales internacionales, especialmente los que comercian con drogas y armas.

Los vamos a erradicar. Destruiremos a estos perversos delincuentes, no sólo donde viven o donde se atreven a ir, sino tratando también las raíces que los causan o les dan motivación. Debemos hacer todo lo que podamos para que los terroristas no puedan tener armas ilícitas, y para ello debemos eliminar estas armas de una vez por todas.

A este respecto, Filipinas apoya la labor que se está realizando en la Conferencia de Desarme sobre el protocolo de verificación de la Convención sobre las armas biológicas, así como sobre el tratado de cesación de la producción de material fisionable.

Huelga decir que tenemos la esperanza de que la Conferencia de Desarme encare pronto la tarea concreta del desarme nuclear. Para ayudar a esa tarea, Filipinas exhorta a la Conferencia de Desarme a que tome una decisión sobre la ampliación de su composición y a que admita a los que ya han solicitado su incorporación.

Efectivamente, la mundialización ofrece la promesa de una nueva era de paz y prosperidad. Para convertir esta promesa en realidad debemos concentrar nuestros esfuerzos en las tareas específicas de desarme que tenemos ante nosotros. Debemos crear una apertura y una confianza nuevas sobre la cuestión del desarme no sólo dentro de nuestra Organización, sino también en las relaciones entre unos y otros como naciones. En las circunstancias apropiadas, debemos ser más abiertos para escuchar las opiniones de otros y al ofrecer las propias, incluso sobre cuestiones que se consideran muy polémicas. Debemos acoger con

agrado la posibilidad de compartir nuestros pensamientos y nuestras ideas y no abrigar sospechas al respecto.

En un sentido, la mundialización hace muy difícil que esto no ocurra, porque hoy en día las ideas y los pensamientos, las acciones y las iniciativas circulan a través de las fronteras de maneras jamás imaginadas. Las ideas sobre libertad, democracia y protección de los derechos humanos circulan libremente y es imposible suprimirlas.

Por lo tanto, armados con las mismas herramientas que crearon la mundialización, junto con nuestra propia determinación, debemos asegurarnos de que, en la esfera del desarme, los que se resistan al cambio y se apeguen a la inmutabilidad de doctrinas que deben quedar, en el mejor de los casos, como recuerdos trágicos de un mundo bipolar encuentren más difícil no aceptar el deseo abrumador del mundo entero de estar libres de las armas de destrucción en masa.

La Asamblea del Milenio ya está cerca. Debemos llevar a este evento crucial propuestas e iniciativas que garanticen que los próximos mil años estén libres de armas de destrucción en masa y que los arsenales convencionales de las naciones sólo contengan niveles razonablemente necesarios para la legítima defensa. No hay mejor forma de prepararnos para la Asamblea del Milenio, en lo que respecta al desarme, que convocar lo antes posible el cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Esta apertura o disposición a establecer contactos con otros de manera flexible no debe tomarse nunca como signo de debilidad. En lugar de debilidad, una nueva apertura reflejaría la audacia con que debemos renovar la promesa de una nueva era.

La apertura ha sido la clave de la mundialización de hoy. No se debe temer la apertura. La audacia no tiene que ser contraproducente para el cumplimiento de promesas.

Sr. Al-Anbuge (Iraq) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Quisiera asociarme a los representantes que me han precedido para felicitarlos a usted y a las demás autoridades de la Comisión. Esperamos que, bajo su dirección, la Comisión logre resultados concretos y prácticos en su búsqueda del desarme general y completo.

El Documento Final (resolución S-10/2) del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, sigue siendo la piedra angular de la política de desarme de la comunidad internacional. Los Estados Miembros, en forma clara y

unánime, definieron las prioridades del desarme, sin dejar dudas, en los párrafos 45 y 47 del Documento Final:

“Las prioridades en las negociaciones sobre desarme serán las siguientes: armas nucleares; otras armas de destrucción en masa, incluso armas químicas; armas convencionales, incluso las que se puedan considerar excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados; y reducción de las fuerzas armadas.

Las armas nucleares plantean el mayor peligro para la humanidad y la supervivencia de la civilización. Es necesario detener e invertir la carrera de armamentos nucleares en todos sus aspectos a fin de evitar el peligro de una guerra con armas nucleares. El objetivo final en este contexto es la eliminación completa de las armas nucleares.”

El carácter extremadamente destructivo de las armas nucleares debe alentar la realización de esfuerzos constantes y generosos destinados a lograr la eliminación total y completa de tales armas. Los efectos del primer empleo de armas nucleares, en Hiroshima y Nagasaki, hace más de medio siglo, todavía siguen vivos en nuestras mentes. Generaciones enteras del Japón, al igual que la conciencia de la humanidad, todavía sufren a causa de esa experiencia.

La pretensión de que esas armas no son para usarlas sino para disuadir es insostenible. Su existencia misma plantea un grave riesgo para la paz y la seguridad internacionales. Es lamentable que los esfuerzos de la comunidad internacional a este respecto todavía no hayan logrado resultados importantes ni conducido a medidas prácticas tendientes a la eliminación de esas armas, a pesar del gran número de resoluciones de la Asamblea General, así como de los llamamientos de la comunidad internacional y del reciente fallo de la Corte Internacional de Justicia.

A fin de lograr el objetivo de la eliminación de las armas nucleares, debemos adoptar medidas prácticas en las que los esfuerzos regionales e internacionales vayan de la mano. Específicamente, los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir los compromisos contraídos de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y se debe convenir un plazo para la eliminación de esas armas. Hasta que se alcance el objetivo, los Estados poseedores de armas nucleares deben dar garantías jurídicamente vinculantes a los Estados no poseedores de tales armas de que no las usarán ni amenazarán con usarlas contra ellos.

La universalidad del TNP debe lograrse mediante la adhesión de todos los Estados, sin excepción. Debemos aumentar la eficacia de la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral internacional que puede elaborar instrumentos jurídicamente vinculantes en la esfera del desarme, especialmente con respecto a la eliminación de las armas nucleares.

El Oriente Medio se encuentra actualmente en una grave situación de desequilibrio militar. Israel continúa con su política de expansión, ocupando territorio palestino y territorio de dos Estados árabes. Para aplicar esta política expansionista se basa en un enorme arsenal de armas de destrucción en masa —nucleares, químicas y biológicas— y de misiles convencionales. Es el único Estado de la zona que todavía no ha adherido al TNP. Israel sigue negándose a aplicar la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, que le pide que coloque todas sus instalaciones nucleares bajo el régimen de salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Esta situación pone en peligro la paz y la seguridad regionales e internacionales. Estimula e intensifica la carrera de armamentos en la zona. También desenmascara el doble rasero de la política de los Estados Unidos de América con respecto a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. A este respecto, los Estados Unidos entran en excesivos detalles al interpretar los requisitos de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, especialmente la parte C, que se aplica específicamente al Iraq.

Ese país pasa por alto el hecho de que en el párrafo 14 de la parte C de esa resolución, que fue aprobada de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, se expresa que las medidas que debe adoptar el Iraq en materia de desarme constituyen un paso hacia la meta de establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa y de todos los misiles vectores. Este párrafo ha sido dejado de lado desde la primera revisión de la aplicación de la resolución 687 (1991) y hasta ahora el OIEA y la Comisión Especial no han tomado ninguna medida práctica al respecto debido a las presiones de los Estados Unidos. Para que el Consejo de Seguridad sea veraz y aplique cuidadosa y ampliamente los requisitos de la resolución 687 (1991), tiene que considerar la aplicación del párrafo mencionado.

Algunas delegaciones hicieron referencia al cumplimiento de los compromisos asumidos por el Iraq de conformidad con la resolución 687 (1991). A este respecto, deseamos reafirmar los siguientes hechos. El Iraq ha estado cooperando con la Comisión Especial, al igual que con el

OIEA, durante siete años y medio. Ha cumplido los requisitos de la resolución 687 (1991), incluidos todos los relativos al desarme en las tres esferas, a saber, armas químicas, armas biológicas y misiles. Algunos creen que en la esfera de las armas biológicas quedan algunos interrogantes pendientes. Deseamos reafirmar que esto es resultado de un malentendido causado por el enfoque no profesional de la Comisión Especial, que confundió los elementos principales con los marginales y los requisitos del desarme con otros requisitos.

Más de una vez hemos pedido a la Comisión Especial —la última vez durante la reunión entre el Sr. Tariq Aziz y el Sr. Butler, que tuvo lugar el 3 de agosto de 1998— que presentara cualquier prueba de que el Iraq estaba reteniendo determinadas armas prohibidas por la resolución 687 (1991) o que demostrara que existían fábricas de armas, equipo o artefactos que no habían sido destruidos. El Sr. Butler aún no ha contestado la pregunta. En cuanto al aspecto nuclear, en el párrafo 23 del informe semestral más reciente del OIEA al Consejo, que figura en el documento S/1998/927, se dice:

“Si el Iraq reanuda su plena cooperación con el OIEA no habrá ningún impedimento a la aplicación plena del plan de verificación y vigilancia permanentes del Organismo y, como parte de ese plan, la ulterior investigación de las pocas cuestiones pendientes y cualquier otro aspecto del programa nuclear clandestino del Iraq que se planteara a raíz de nueva información que se señalase a la atención del Organismo.”

Sin embargo, los Estados Unidos de América, por razones políticas, siguen oponiéndose a terminar con el control permanente.

Al subrayar la alta prioridad que atribuimos al desarme en la esfera de las armas nucleares, así como de otras armas de destrucción en masa, no queremos restar importancia a los esfuerzos que realiza la comunidad internacional para controlar las armas convencionales, reducir los presupuestos militares o alentar a los países que exportan dichas armas, entre los cuales el principal son los Estados Unidos de América, a que tomen medidas para reducir esas exportaciones.

A este respecto, queremos reafirmar el vínculo sustantivo que existe entre el desarme y el desarrollo. Por ejemplo, la proliferación de guerras civiles y conflictos locales, regionales e internacionales, especialmente cuando una Potencia se ha arrogado unilateralmente el papel de conducir el mundo, no se puede atribuir a las armas pequeñas.

Las causas de esos conflictos se encuentran en el legado colonial, el subdesarrollo, la marginación incesante de las economías de los países en desarrollo y el ensanchamiento de la brecha entre el Norte y el Sur.

La combinación de todos estos factores da como resultado una multitud de desempleados que responden a cualquier llamado a la violencia. Si adoptásemos el desarrollo sostenible como objetivo, desviásemos el dividendo del desarme hacia el desarrollo y creásemos oportunidades de empleo para todos en un contexto internacional caracterizado por la seguridad económica y política, podríamos ayudar a todos esos desempleados a transformar sus espadas en arados.

Sr. Sukayri (Jordania) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, en nombre del Reino Hachemita de Jordania quisiera expresar al Presidente nuestras felicitaciones por su elección. Estamos seguros de que, bajo su hábil conducción, esta Comisión podrá cumplir sus obligaciones con la mayor eficiencia. Felicito también a los demás miembros de la Mesa por su elección y les deseo toda clase de éxitos, y también les aseguro la más amplia cooperación de mi delegación. En particular, me causa gran placer ver a mi colega y querido amigo Motaz Zahran asumir la relatoría de esta Comisión.

Este año la Primera Comisión se reúne con el telón de fondo de acontecimientos notables y de serios retos en la esfera de la seguridad internacional y el desarme. En el lado del balance correspondiente a los acontecimientos notables, encontramos hechos positivos como el hecho de que 130 países han firmado la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, lo que nos acerca al número de ratificaciones requeridas para su entrada en vigor; la reciente decisión de la Conferencia de Desarme de iniciar negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable; la continuación de la labor de la Comisión Preparatoria del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares para el establecimiento de un sistema de verificación del Tratado; la continuación de la labor del Grupo ad hoc de la Convención sobre las armas biológicas encargado de establecer un régimen de verificación y cumplimiento de dicha Convención, así como la reciente convocación de una reunión ministerial oficiosa dedicada a fortalecer la Convención; y, por último, el hecho de que muchos Estados han aprobado un Modelo de Protocolo Adicional a los acuerdos de salvaguardias existentes entre los Estados Miembros y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Lamentablemente, en el otro lado del balance encontramos acontecimientos y situaciones negativos como los ensayos nucleares realizados en mayo pasado en el Asia meridional; la permanente renuencia del único Estado del Oriente Medio que tiene una considerable capacidad en materia de armas nucleares —Israel— a adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y a colocar todas sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias amplias del OIEA; la renuencia constante de los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir sus obligaciones en consonancia con el artículo VI del TNP, mediante la celebración de negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas al desarme nuclear; la falta de acuerdo sobre la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme; y el hecho de no haber tomado hasta ahora medidas prácticas para ampliar el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas a fin de que abarque las existencias de material bélico y la adquisición de material de producción nacional, así como las existencias de armas de destrucción en masa.

Mi país, Jordania, siempre ha adherido a la causa de la paz y la seguridad internacionales. Durante años hemos propiciado un arreglo pacífico del conflicto del Oriente Medio que pueda conducir a una paz justa, amplia y duradera en la región. Nos damos cuenta, como muchos otros en la región y fuera de ella, de que para lograr una paz duradera las partes deben tomar medidas positivas tendientes al fomento de la confianza, además de otras para librar a la región de las armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.

Desde que nos reunimos aquí, el año pasado, Jordania ha adherido a la Convención sobre las armas químicas, ha ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, ha firmado la Convención de Ottawa sobre minas terrestres antipersonal y ha suscrito con el OIEA un Protocolo Adicional en materia de salvaguardias. Al proceder de esta manera, Jordania ha completado su adhesión a todos los instrumentos internacionales que prevén la no proliferación de las armas nucleares así como la prohibición de otras armas de destrucción en masa, incluidas las químicas y las biológicas.

En este contexto vale la pena observar que la Asamblea General, a lo largo de los dos últimos decenios, ha exhortado a todos los Estados del Oriente Medio que todavía no lo han hecho, especialmente al único Estado de la región que posee una capacidad considerable en materia de armas nucleares, a que adhieran sin demora al TNP y a que sometan sus instalaciones nucleares a las salvaguardias

totales del OIEA. Todos los Estados del Oriente Medio, excepto Israel, son ahora Partes en el TNP.

Desde 1974 la Asamblea General ha venido pidiendo la creación de una zona libre de armas nucleares en la región, y desde 1980, después de haber sido aprobada por consenso, esa resolución ha cobrado más impulso. Además, en el párrafo 5 de su resolución sobre el Oriente Medio la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP exhortó a todos los Estados de la región

“a que adopten medidas prácticas en los foros apropiados a fin de avanzar hacia, entre otras cosas, el establecimiento en el oriente Medio de una zona efectivamente verificable libre de armas de destrucción en masa, nucleares, químicas y biológicas y de sus sistemas vectores, y a que se abstengan de adoptar cualquier medida que impida el logro de ese objetivo” (*NPT/CONF.1995/32 (Part I), pág. 19*).

En el párrafo 6 de la misma resolución se exhorta a todos los Estados Partes en el TNP, y en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que amplíen su cooperación y realicen los mayores esfuerzos con miras a asegurar el logro de ese objetivo. Lamentablemente, a más de tres años de la histórica Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, no se ha advertido en la región ninguna señal de tales esfuerzos.

A este respecto no podemos menos que reiterar nuestra convicción, como lo hemos hecho una y otra vez, de que, sin fomento de la confianza entre las partes, las posibilidades de lograr una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio parecen demasiado sombrías. Sin embargo, la confianza no puede lograrse con la presencia de armas de destrucción en masa en la región.

Pasaré ahora a referirme a otros temas del programa de este período de sesiones. Al acercarse el fin del siglo, la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares está atrayendo más atención. Jordania ha participado activamente en los dos períodos de sesiones de la Comisión Preparatoria, en Nueva York y Ginebra. Sin embargo, lamentamos que en el segundo de ellos, en Ginebra, no fuera posible lograr resultados tangibles sobre cuestiones sustantivas y que, por lo tanto, la Comisión no pudiera presentar recomendaciones al siguiente período. Tenemos la esperanza de que el tercer período de sesiones, el año próximo, tenga mejores posibilidades de éxito, y exhortamos a todos los que participen en él a que trabajen

diligentemente para fortalecer el proceso de examen y elaboren recomendaciones que gocen de consenso.

En lo que se refiere al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, nos alienta el hecho de que, hasta ahora, los han firmado 150 Estados y 21 han depositado sus instrumentos de ratificación. Nos unimos a otros Estados Miembros que han exhortado a todos los países que aún no lo han hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado, en particular los 44 Estados cuya ratificación se necesita para la entrada en vigor del Tratado.

También nos alienta que, finalmente, pronto se iniciarán negociaciones con el objeto de concertar una convención no discriminatoria y universalmente aplicable de cesación de la producción de material fisionable para armas nucleares. En muchas oportunidades Jordania reiteró la importancia de un tratado de cesación de la producción de material fisionable como medida importante para lograr la no proliferación y el desarme nucleares.

Ciertamente, la decisión de la Conferencia de Desarme de crear un comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad es un paso importante para dar seguridades a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de esas armas. Para que sean eficaces, esas garantías deben tomar la forma de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes. Deben ir, sin ninguna duda, más allá del ámbito limitado de las garantías otorgadas hasta ahora, bien por las resoluciones 255 (1968) y 984 (1995) del Consejo de Seguridad, bien por cualesquiera otros anuncios o declaraciones unilaterales o multilaterales.

Jordania ha sido partidaria incondicional del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Consideramos que el Registro es un mecanismo indispensable para lograr la transparencia en materia de armamentos, que conduce al fomento de la confianza, especialmente en regiones propensas a los conflictos como es el Oriente Medio. Sin embargo, creemos que el Registro puede no ser eficaz si no se amplía su alcance a fin de que incluya las existencias de material bélico y la adquisición de material de producción nacional, así como también las armas de destrucción en masa. Por lo tanto, lamentamos que el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas no pudiera resolver este problema en su último período de sesiones. Esperamos que en el próximo, en el año 2000, el Grupo pueda remediar esta situación.

Como dije antes a grandes rasgos, Jordania firmó recientemente la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de

minas antipersonal y sobre su destrucción. Esta medida reafirmó nuestro compromiso de ayudar a eliminar esa arma sumamente nociva e inhumana, que tiene efectos indiscriminados, especialmente en los niños y otros civiles inocentes. Su Majestad la Reina Noor de Jordania, en su calidad de protectora de la *Landmine survivors Net work* de las minas terrestres, está dirigiendo y promoviendo la campaña mundial para librar al mundo de las minas terrestres antipersonal. Esperamos que todos los Estados Miembros, en particular los que tienen capacidad financiera y técnica, se unan a los esfuerzos de desminado y de suministro de asistencia para las víctimas de las minas terrestres.

Las armas de destrucción en masa y las minas terrestres no son los únicos retos a la supervivencia de la humanidad. Las armas pequeñas también plantean una seria amenaza a todas las naciones. Celebramos los recientes esfuerzos destinados a poner de relieve este problema, con miras a lograr un consenso sobre directrices que permitan abordar de manera amplia la lucha contra el comercio ilícito de armas convencionales. Apoyamos todas las medidas positivas que tengan por objeto convocar una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas.

Por último, en cuanto a la cuestión del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, compartimos la decepción expresada en esta sala por muchas delegaciones por el hecho de que, durante su período de sesiones de 1998, la Comisión de Desarme no haya logrado consenso sobre los objetivos y el programa del mencionado período de sesiones. Creemos que se ha tornado imperativo que, en este período de sesiones de la Asamblea General, acordemos una fecha específica para el cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, así como sus objetivos y programa.

Sr. Al-Besbas (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa con motivo de su elección.

Este año nuestra Comisión se reúne en circunstancias desalentadoras en lo relativo al desarme, y especialmente al desarme nuclear y a las políticas respectivas. Todos fuimos testigos de las recientes explosiones nucleares en el Asia meridional, que han causado preocupación en el plano internacional, y todos hemos escuchado las acusaciones a este respecto. ¿Por qué tuvieron lugar estas explosiones? Durante varios años, en la Primera Comisión, nos hemos reunido regularmente para tratar de lograr los nobles objetivos de librar al mundo de las armas de destrucción en masa, fortalecer la paz y la seguridad internacionales y fomentar

la confianza mutua entre los pueblos del mundo. Hemos observado, de hecho, que la proliferación de las armas nucleares continúa y que no hemos podido detenerla. Por lo tanto, debe haber alguna falla en nuestros métodos de trabajo o en nuestras prioridades que nos ha impedido lograr un progreso general y mundial en materia de desarme nuclear.

Muchos países comparten nuestra opinión de que la principal falla consiste en que nos concentremos en las políticas de no proliferación nuclear, en menoscabo de la cuestión más importante, que es el desarme nuclear. Esta cuestión no es nueva y, junto con otros, hemos insistido en que debemos dedicarnos al desarme nuclear. A este respecto, queremos reiterar que, si no tomamos esto en cuenta en nuestra labor, fracasarán nuestros esfuerzos y persistirán nuestros problemas.

La respuesta a nuestra pregunta sobre los motivos de las recientes explosiones nucleares en el Asia meridional debe hacernos ver algunas realidades importantes que no podemos dejar de lado. Debemos tener en cuenta estas realidades en nuestros debates y cuando aprobamos nuestros proyectos de resolución. Esas explosiones pueden reflejar también una negativa a aceptar el desequilibrio nuclear predominante y el hecho de que hay dos categorías de Estados: Estados poseedores de armas nucleares y Estados no poseedores de esas armas; Estados autorizados a seguir desarrollando armas nucleares y Estados que lo tienen prohibido. Esta situación debe cambiar. En consonancia con los principios del desarme nuclear, la Primera Comisión ha trabajado con ese propósito durante varios años y no es correcto que algunos países se nieguen a cooperar.

Otra prueba de la indiferencia de los Estados poseedores de armas nucleares en relación con sus compromisos en virtud del artículo VI del TNP es la falta de garantías de seguridad eficaces para los Estados no poseedores de armas nucleares, que enfrentan una amenaza nuclear, a pesar de la decisión tomada en 1995 de prorrogar indefinidamente el Tratado. Una prueba más de esta indiferencia y del caos y el doble rasero que prevalecen en la situación en materia nuclear es que algunos Estados no clasificados oficialmente como Estados poseedores de armas nucleares, según los términos del Tratado sobre la no proliferación, poseen armas nucleares ofensivas. Mientras se persigue día y noche a algunos Estados, utilizando la fuerza, con amenazas y acusaciones, otros tienen la libertad de hacer lo que deseen.

Las explosiones nucleares en Asia han demostrado que todavía prevalece la doctrina de la disuasión nuclear, a pesar del fin de la guerra fría y de las disposiciones

del TNP y del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El inventor de esa doctrina tiene la culpa de la existencia de tal doctrina y no la ha abandonado, aunque quiere hacernos creer lo contrario. Estos arsenales nucleares siguen existiendo y se los sigue desarrollando y transfiriendo.

Todo esto confirma nuestra convicción de que la solución ideal y más eficiente es adoptar una estrategia amplia basada en el principio de la eliminación completa de las armas nucleares. No debemos conformarnos simplemente con el Tratado sobre la no proliferación, porque ese instrumento es insuficiente. Se ha sugerido que las explosiones nucleares del Asia meridional no indican falta de eficacia ni del Tratado sobre la no proliferación ni del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, puesto que los países que las realizaron no son Partes en dichos Tratados. Pero eso es inexacto y no refleja la realidad. Esos países se negaron en principio a adherir a los Tratados debido a los puntos débiles y las deficiencias de dichos instrumentos. Estos se refieren a la proliferación nuclear horizontal pero no agregan nada cuando se trata del desarme nuclear o de la reducción de las existencias.

La adhesión del Brasil al TNP nos complace, porque reduce el número de países que quedan fuera del régimen del Tratado y disminuye la amenaza nuclear que enfrenta el mundo. No obstante, aspiramos a la universalidad del Tratado; este objetivo se adoptó en la decisión de 1995 sobre el examen y la prórroga del Tratado. La universalidad no se puede lograr mientras haya Potencias nucleares fuera del Tratado. Quiero recordar a este respecto la capacidad nuclear de Israel, que no está sometida a ninguna salvaguardia internacional y que plantea una verdadera amenaza al Oriente Medio. Las consecuencias de esa amenaza son imprevisibles. No podemos pasar por alto la continua negativa de Israel a aceptar las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para sus instalaciones nucleares, ni la indiferencia de muchos Estados occidentales con respecto a toda la cuestión de las armas nucleares israelíes. El hecho de que esta cuestión se manipule constantemente de esta forma, sin darle la importancia necesaria, refleja un doble rasero, que es precisamente lo que tenemos que evitar en la Primera Comisión.

Durante varios años los países árabes han trabajado por la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Esa iniciativa tiene por objeto restringir todas las armas de destrucción en masa. El obstáculo principal es la negativa de Israel a participar en esa zona, aduciendo como pretexto cuestiones de seguridad nacional. Ese pretexto se ha usado más de una vez para eludir un

compromiso de crear la zona y evitar la adhesión al Tratado sobre la no proliferación; no se puede ni se debe aceptar, porque nos retrotrae a los días de la doctrina de la disuasión nuclear, que debemos superar. Ese pretexto obligará a los Estados de la región a buscar medios adecuados de proteger su propia seguridad nacional, lo que hará que continúen la tensión y los conflictos en la región.

La Conferencia de Desarme ha creado dos comités ad hoc: uno sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable y otro sobre una convención relativa a las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. Este es un acontecimiento positivo. Esperamos que sea posible evitar lagunas como las que se encuentran en las convenciones anteriores y adoptar una que no prohíba, simplemente, la producción de materiales fisionables sino que pida la eliminación de las existencias. Esa convención favorecería la no proliferación nuclear y la eliminación de las existencias de armas nucleares. Esperamos que la Conferencia pueda crear un sistema eficaz que provea a los Estados no poseedores de armas nucleares de salvaguardias reales contra cualquier amenaza nuclear.

La Comisión de Desarme no pudo, en su último período de sesiones, llegar a un acuerdo colectivo en relación con los objetivos y el programa de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Lamentamos que ello haya ocurrido, porque estamos convencidos de la necesidad de que se realice ese período de sesiones, especialmente en las actuales circunstancias, en que el desarme ha sufrido algunos reveses. Esperamos que la Comisión de Desarme pueda llegar pronto a un acuerdo sobre los detalles de ese período de sesiones, porque estimamos que ello contribuiría al establecimiento de una estrategia futura de desarme en el mundo. Abrigamos la esperanza de que podamos tomar una decisión sobre la celebración del período de sesiones en un plazo acorde con las actuales circunstancias.

El fracaso del segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es decepcionante. Dicho fracaso no ocurrió debido a ningún factor importante, sino por el hecho de que una delegación adoptó una actitud obstinada e ilógica, oponiéndose a la voluntad de 96 Estados Partes en el Tratado. Esa actitud se basó en la negativa a mencionar las armas nucleares que posee Israel, cuestión que ya figura en una resolución de la Conferencia de examen y prórroga del TNP, de 1995.

Por último, quisiera referirme a la cuestión de las minas terrestres. Libia es uno de los países que sufren enormemente las consecuencias de las guerras. De acuerdo con estimaciones de las Naciones Unidas, en territorio libio hay más de 10 millones de minas terrestres, lo que nos causa grandes inconvenientes y sufrimientos. Todavía los estamos sufriendo, en términos humanos y financieros.

Si bien la Convención de Ottawa representa un paso de carácter humanitario hacia la eliminación de las minas terrestres del mundo, sigue teniendo muchas deficiencias. Hubiéramos preferido que la Convención fuera más general, especialmente en la asistencia para el desminado. Para un país como el mío, es difícil realizar el desminado con sus propios medios debido a la gran cantidad de recursos técnicos y materiales que requiere, incluida la cooperación en materia cartográfica para ubicar las minas.

Esperamos que la Conferencia de Desarme examine esta cuestión y tome medidas sobre la eliminación de las minas terrestres en todo el mundo, teniendo en cuenta la asistencia que se requiere y la necesidad de que los países responsables de la colocación de esas minas presten asistencia y faciliten mapas a los países afectados.

El Presidente (*interpretación del francés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*interpretación del inglés*): Lamento verme obligado a ejercer mi derecho a contestar para responder a lo que dijo el Embajador de Israel, Sr. Robbie Sabel, en la reunión de esta mañana. ¿Por qué lo lamento? Porque hace muchos años que conozco al Embajador Sabel, y porque aun antes participó en las negociaciones entre Egipto e Israel y sabe que lo dicho en la sesión de esta mañana no es exacto.

El Embajador Sabel, después de mencionar extensos argumentos en materia de seguridad, tratando de justificar la no adhesión de Israel al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el no sometimiento de sus instalaciones nucleares a las salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), prefirió señalar, con tristeza, que Egipto es uno de los Estados árabes que no han firmado la Convención sobre las armas químicas, como si solamente Israel tuviera derecho a conservar ambiguas capacidades y políticas nucleares para proteger su seguridad, mientras todos los países árabes, y tal vez Egipto en particular, deberían renunciar a sus intereses de seguridad y ratificar la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas. En

nuestra opinión, este es un concepto inaceptable y no conducirá a ninguna parte.

Egipto ha recalcado repetidamente que puede y quiere ratificar esas Convenciones y que está preparado para hacerlo, en un conjunto que debe incluir la ratificación del TNP por parte de Israel y el sometimiento de todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias totales del OIEA. Esto quedó claramente demostrado por la iniciativa del Presidente Hosni Mubarak, de 1991, de declarar al Oriente Medio zona libre de armas de destrucción en masa. El Presidente Mubarak volvió a destacarlo en 1998, sin señal positiva alguna de parte de Israel.

Al mismo tiempo, si a Israel le interesa realmente la Convención sobre las armas químicas, también debería aclarar algunas de las ambigüedades que rodean a sus actividades en la esfera de las armas químicas. Por ejemplo, tiene que justificar el uso de agentes químicos en la fallida tentativa de asesinato del Sr. Khaled Meshaal, realizada en Amman por agentes de la Mossad que utilizaron pasaportes canadienses falsificados. También tiene que proporcionar información y una explicación sobre las razones por las cuales el vuelo de El Al que se estrelló en los Países Bajos, hace unos años, transportaba agentes químicos en ruta hacia Israel. Igualmente, tiene que aclarar el destino de las 30 toneladas de carga perdidas que estaban a bordo de ese avión.

Israel debe darse cuenta de que la seguridad no significa solamente la seguridad de ese país; significa la seguridad de todos los Estados de la región del Oriente Medio y es una cuestión interrelacionada e integrada que no se puede resolver parcialmente.

Sr. Dehghani (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): En una de las declaraciones formuladas esta mañana se hizo referencia a la capacidad militar de la República Islámica del Irán. A este respecto, mi delegación desea reiterar la posición común de todos los Estados del Oriente Medio de que la única amenaza a la seguridad y estabilidad del Oriente Medio deriva de la capacidad nuclear de Israel y de su acceso a la tecnología avanzada de misiles. Esta posición no indica sólo un concepto político; más bien expresa una profunda y grave preocupación basada en hechos y realidades. Por supuesto, el Irán, como otros en la región, no puede permanecer sin hacer nada contra la amenaza que plantea a la región la capacidad israelí de destrucción en masa.

La República Islámica del Irán es Parte en todas las convenciones relativas a las armas de destrucción en masa,

sin excepción alguna, y considera su tecnología de misiles como un medio legítimo de defensa convencional. La tecnología de misiles del Irán, de carácter disuasivo, sirve únicamente a la legítima defensa y, como lo señaló claramente en su declaración el Ministro de Relaciones Exteriores iraní, no constituye una amenaza para ningún país y no está montada para utilizarla primero.

Sr. Ri Jang Gon (República Popular Democrática de Corea) (*interpretación del inglés*): Esta mañana la delegación israelí mencionó la supuesta crisis. En lo que a esto respecta, pensamos que es crisis del lado de Israel. Hay una crisis real en el proceso de paz del Oriente Medio por el continuo desafío de Israel al principio de tierra por paz. La continua ocupación de tierras árabes crea una crisis y constituye una amenaza real a la paz de la región. Israel no debería derivar su propia crisis hacia otros países.

Mi delegación insta a Israel a que retire sus tropas de todas las tierras árabes, sin ninguna condición, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General. Asimismo, aconseja a Israel que, en lo que se refiere a la península coreana, no siga ciegamente a los Estados Unidos.

En comentarios anteriores los Estados Unidos afirman que el lanzamiento del satélite de mi país fue provocativo. Esto es un disparate. El lanzamiento de nuestro satélite no fue provocativo; en cambio, se hizo para usos pacíficos en el universo, a los que todas las naciones tienen derecho legítimo. Sin embargo, las continuas acusaciones de los Estados Unidos con respecto al lanzamiento del satélite sólo revelan los intentos de ese país de camuflar su política agresiva en la península coreana y su desagrado por que los países en desarrollo realicen nuevos adelantos científicos y tecnológicos.

Mi delegación exhorta a los Estados Unidos a que dejen de formular acusaciones contra mi país y de utilizar el lanzamiento de nuestro satélite para sus propios fines políticos, en un intento de sofocar a mi país. Deseo que la comunidad internacional entienda correctamente los motivaciones que se ocultan tras las injustas acusaciones de algunos países a que dio origen el lanzamiento de nuestro satélite.

Sr. Tekle (Eritrea) (*interpretación del inglés*): Hago uso de la palabra porque esta mañana la Comisión tuvo que escuchar algunas mentiras más de las que la delegación etíope ha estado difundiendo sobre Eritrea durante este período de sesiones de la Asamblea General. En realidad, la delegación etíope parece haber refinado su forma de mentir convirtiéndola en una forma de arte diplomático. Afortuna-

damente para Eritrea, el mundo está viendo a través de estas mentiras, que se ofrecen en un vano intento de camuflar las políticas de anexión y expansión del Gobierno de Etiopía y sus burdas violaciones de los derechos de los eritreos y de los etíopes de origen eritreo, violaciones que la comunidad mundial ya ha condenado rotundamente.

El representante etíope acusa al Gobierno de Eritrea de hacer un uso irresponsable e indiscriminado de minas terrestres antipersonal. Nada puede estar más lejos de la verdad. Por el contrario, es el Gobierno de Etiopía el que debe ser acusado en esta cuestión, y hay informes de terceras partes que lo verifican. De no haber sido por la gravedad del asunto, esta acusación infundada se podía haber descartado como señal de la irresponsabilidad de una diplomacia en bancarrota.

El representante etíope también acusó a Eritrea de cometer agresión. Este cargo ya fue muy fácilmente refutado en este período de sesiones de la Asamblea General, así como también en otros foros. No obstante, me permitiré hacer referencia a la resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General, de 1974, de manera tal que se pueda confirmar la identidad del verdadero agresor en este conflicto. En el artículo 3 del anexo de la resolución se define la agresión, entre otras cosas, como:

“La invasión o el ataque por las fuerzas armadas de un Estado del territorio de otro Estado ...

...

El bombardeo, por las fuerzas armadas de un Estado, del territorio de otro Estado ...

...

El bloqueo de los puertos ... de un Estado...”

Las terceras partes verificarán que fue Etiopía la que cruzó a territorio eritreo en julio de 1997 y nuevamente el 5 de junio de 1998, después de que el Primer Ministro etíope declarara la guerra, el 4 de junio de 1998. Fue Etiopía la que bombardeó el Aeropuerto Internacional de Asmara. Es Etiopía la que sigue amenazando con volver a usar la fuerza. Estas son verdades que no puede camuflar ninguna cantidad de subterfugios y mentiras diplomáticos.

Voy a permitirme citar sólo un ejemplo de los informes de terceras partes sobre la materia. En un artículo reciente de *Combat and Survival*, volumen X, número 7, de octubre de 1998, Paul Harris dice lo siguiente:

“El sangriento conflicto fronterizo entre estos dos Estados vecinos del Cuerno de África empezó el 6 de mayo de este año. Tres tenientes coroneles de la Fuerza Eritrea de Defensa, junto con cuatro soldados, viajaron a la zona fronteriza de Badme para investigar informes que decían que personal administrativo y policial etíope se habían trasladado a una zona en contienda entre los dos países. Allí encontraron milicias, fueron separados y baleados.

Después de casi dos semanas de escaramuzas ligeras, estalló la guerra total. El 5 de junio, a las 14.13 horas, tres aviones a reacción etíopes MIG-23 atacaron el aeropuerto de Asmara. Cincuenta minutos después, aviones a reacción eritreos bombardearon la base militar de aviones MIG de Mekele, Etiopía.

Los etíopes permitieron que un gran número de civiles entraran al aeropuerto militar para recibir a sus “heroicos” pilotos, hecho desconocido para la Fuerza Aérea eritrea. Unos 40 civiles murieron en el ataque aéreo. Al día siguiente los etíopes volvieron a atacar Asmara con tres MIG-23, pero el certero fuego anti-aéreo derribó dos de las aeronaves atacantes.

Dentro de las 24 horas siguientes estalló una guerra total en las fronteras. Al día siguiente los etíopes atacaron a cientos de kilómetros de distancia hacia el Este, con un movimiento hacia el puerto eritreo de Assab, en el Mar Rojo. Aunque se alegó que se trataba de incursiones fronterizas, parece más probable que los etíopes habían decidido tratar de apoderarse de un puerto, muy necesario, sobre el Mar Rojo. En esa ocasión, el ejército regular etíope y las milicias del *Tigrayan Peoples' Liberation Front* (TPLF) fueron derrotados y tuvieron que retirarse en los tres frentes.”

No puede haber nada más claro que esto. Por lo tanto, la delegación de Eritrea desea no sólo rechazar terminantemente esa falsedad sino también invitar a todos los miembros de la Comisión a que determinen qué lado de la frontera ha sido minado y cuál de los dos Gobiernos en realidad ha cometido una agresión al cruzar las fronteras internacionales. Aquí y ahora pido al representante etíope que haga una invitación similar, si está convencido de la verdad de sus declaraciones. Hay un proverbio amhárico que dice que el látigo llora mientras castiga. Ese es el caso de Etiopía.

Sr. Sabel (Israel) (*interpretación del inglés*): El Embajador Maged Abdelaziz y yo hemos pasado muchas horas tratando —no siempre con éxito— de mejorar la situación

en el Oriente Medio y, aunque no siempre nos ponemos de acuerdo, soy un gran admirador tanto de su habilidad como de su buen humor. Espero que podamos seguir así.

Creo que sus palabras reflejan la necesidad de que exista paz entre los Estados de la zona, lo que les permitiría negociar los problemas de que hemos estado hablando, porque estos tienen que negociarse entre Estados que se encuentran en paz. De la misma manera que Jordania y los palestinos siguieron el liderazgo egipcio y negociaron acuerdos, espero y creo sinceramente que otros Estados de la zona hagan lo mismo, y que cuando estemos en paz podamos negociar las cuestiones muy difíciles y peligrosas a que se refirió el Embajador de Egipto. Esas cuestiones necesitan ser negociadas, pero lo que sostenemos es que necesitan ser negociadas entre Estados que se reconozcan mutuamente y que se encuentren en paz entre sí.

Con referencia las manifestaciones de otro orador, deseo decir que escuché atentamente, con cierta incredulidad, los llamamientos iraquíes a favor del “desarme general y completo”. Escuché en particular los llamamientos y recomendaciones sobre la forma en que se debe comportar Israel. Espero que las delegaciones, incluido mi colega egipcio, comprendan por qué, en la esfera del control de los armamentos, Israel trata las recomendaciones iraquíes sobre la forma en que debemos comportarnos de la misma manera en que el puerco espín hace el amor: muy, muy cuidadosamente.

Sr. Cho (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Dado lo tardío de la hora trataré de ser muy breve. El viernes pasado, durante la séptima sesión de esta Comisión, el representante de la República Popular Democrática de Corea, en su declaración de carácter general, se refirió extensamente a la cuestión de la paz y la seguridad en la península coreana. Aunque, a la luz de la importancia fundamental que atribuimos a la cuestión, básicamente comprendemos sus preocupaciones, consideramos que su declaración es engañosa y que deforma la realidad. Por lo tanto, para que conste en las actas de esta Comisión, mi delegación quisiera hacer las siguientes observaciones.

En primer lugar, nos sentimos muy decepcionados al observar que en las declaraciones de la República Popular Democrática de Corea no se abordó una de las cuestiones más apremiantes de la península coreana: el desarme en la esfera de las armas de destrucción en masa. Aunque la República Popular Democrática de Corea afirmó, en efecto, que era necesario eliminar la estructura de enfrentamiento de la guerra fría y establecer una paz duradera en la península coreana, no escuchó el llamamiento de la comunidad

internacional en favor de una península coreana libre de armas nucleares, biológicas y químicas. Si la intención de la República Popular Democrática de Corea de trabajar juntos por la paz y la seguridad de la península coreana es realmente genuina, debe tomar medidas concretas para eliminar de la región la amenaza del horror de las armas de destrucción en masa. Debe unirse a los esfuerzos internacionales para fortalecer el régimen mundial de no proliferación de las armas de destrucción en masa, cooperando plenamente por la plena aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el acuerdo de salvaguardias, así como también adhiriendo rápidamente a la Convención sobre las armas químicas y al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

En este sentido, mi delegación desea reiterar una vez más que la República Popular Democrática de Corea está jurídicamente obligada, en forma plena, por ser Parte en el TNP y en el acuerdo de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), pese a todos los argumentos presentados durante la declaración formulada el jueves pasado. Esto ha sido reafirmado en varias oportunidades por la comunidad internacional y no necesito dar lectura a la lista completa de resoluciones y declaraciones pertinentes. Al respecto, creo que uno de los documentos más importantes es la declaración presidencial del Consejo de Seguridad de fecha 4 de noviembre de 1994 (S/PRST/1994/64), que el Consejo aprobó después de que la República Popular Democrática de Corea firmó el Marco Acordado y que en su quinto párrafo dice:

“El Consejo toma nota de la decisión de la República Popular Democrática de Corea en el Marco Acordado de seguir siendo parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.”

Luego el documento hace referencia a las medidas que supuestamente debía adoptar Corea del Norte.

La Conferencia General del OIEA también aprobó resoluciones pertinentes el 25 de septiembre de 1998, el 3 de octubre de 1997, el 20 de septiembre de 1996 y el 22 de septiembre de 1995, y la lista continúa. Terminaré con este punto diciendo que ningún argumento contra esa tregua será aceptable ni para esta delegación ni para la comunidad internacional.

En segundo término, en cuanto a la cuestión de la reunificación de Corea, a la que el representante de la República Popular Democrática de Corea hizo referencia extensamente en su declaración del viernes pasado, mi delegación comparte la creencia de que esa unificación es

uno de los objetivos más importantes de todos los coreanos y de que la división y el enfrentamiento no deben perpetuarse. Sin embargo, diferimos en la forma de alcanzar este objetivo de la unificación, acariciado desde hace mucho tiempo. Lamentablemente, el Norte pretende estar a favor de la unificación basándose en su propia fórmula unilateral, mientras rechaza el diálogo y los intercambios importantes destinados a lograr una auténtica reconciliación con el Sur. Ese enfoque equivale a poner el carro antes que el caballo. ¿Cómo pueden dos entidades que han recorrido caminos totalmente diferentes durante medio siglo unirse y lograr la unificación en un día, sin un proceso de reconciliación? Este proceso es la quintaescencia de un progreso significativo hacia la unificación final.

La cruda realidad es que persiste la desconfianza entre las dos Coreas, e incluso se están obstaculizando los esfuerzos decididos por fomentar la coexistencia pacífica como arreglo provisional hasta que se logre la reunificación, debido a la falta de una auténtica voluntad política.

El hecho es que no puede haber un salto hacia la reunificación pacífica de naciones divididas. La reunificación se producirá gradualmente y no repentinamente y llegará por medio de acciones concretas basadas en enfoques prácticos y realistas y no con palabras de propaganda.

El Presidente (*interpretación del francés*): Pido amablemente al representante de la República de Corea que abrevie su intervención.

Sr. Cho (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Tengo sólo unos pocos párrafos más, Sr. Presidente. Haré todo lo posible por cumplir su pedido.

El Presidente (*interpretación del francés*): Deseo recordar al representante de la República de Corea que el reglamento de la Asamblea General limita las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar a 10 minutos para la primera intervención y a cinco para la segunda. Le agradecería que tomara esto en cuenta.

Sr. Cho (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Le agradezco mucho su indulgencia, Sr. Presidente.

Ambas Coreas ya concertaron, en 1992, un acuerdo vinculante de reconciliación, cooperación y no agresión intercoreana, en que se presenta un mapa detallado para la reconciliación y reunificación nacional. Lo más importante y urgentemente necesario ahora es aplicar fielmente este instrumento básico por medio del diálogo y la cooperación

efectivos, echando así bases firmes para la eventual reunificación.

Por último, con respecto a la cuestión de crear un mecanismo de paz duradera en la península de Corea, mi delegación cree que el proceso en curso, de negociaciones cuatripartitas, proporcionará efectivamente un camino pragmático hacia el establecimiento de un nuevo régimen de paz que reemplace al actual régimen de armisticio.

Al igual que al diálogo Sur-Norte, mi Gobierno atribuye gran importancia al proceso de negociaciones entre las cuatro partes. Ambos tienen el objetivo de complementarse mutuamente en pro de la paz y la estabilidad duraderas en la península de Corea. A este respecto, mi Gobierno considera que la celebración, esta semana, de la tercera serie de negociaciones cuatripartitas de Ginebra es una ocasión trascendente. Esperamos sinceramente que en estas negociaciones se pueda realizar un progreso sustancial.

Para terminar, mi delegación reafirma el compromiso de mi Gobierno de continuar activamente la política de participación, la "política de claridad", para mejorar las relaciones intercoreanas mediante el diálogo y la cooperación.

Sr. Nega (Etiopía) (*interpretación del inglés*): Acabamos de escuchar la declaración del representante de Eritrea, que no debe ser una sorpresa para nadie que conozca el comportamiento y las acciones del Gobierno de ese país, ya que su política ha sido la de tratar constantemente de confundir y engañar a la comunidad internacional.

Esta mañana, en nuestra declaración, mencionamos dos puntos específicos y concretos con referencia a Eritrea, aunque la lista debió haber sido más larga. Uno fue que la agresión eritrea del 12 de mayo de 1998 contra Etiopía representa un grave reto a la paz y la estabilidad en el Cuerno de África.

En segundo término, dijimos que el régimen eritreo, en esta guerra de agresión contra Etiopía, está empleando en forma amplia e indiscriminada minas terrestres antipersonal y que tiene como blanco a los civiles. También señalamos que esta acción del Gobierno eritreo constituye una grave violación de las normas del derecho humanitario internacional y socava los esfuerzos regionales e internacionales en curso destinados a prohibir y eliminar esas armas.

Sin embargo, como dije antes, la lista de acciones ilegales e irresponsables del Gobierno de Eritrea es larga, de manera que mencionaré sólo una más. El 5 de junio de 1998, a plena luz del día, el Gobierno de Eritrea, en su

guerra de agresión contra Etiopía, lanzó un ataque aéreo contra una escuela primaria, utilizando bombas en racimo y de napalm, y como consecuencia 55 escolares inocentes murieron en una matanza despiadada y otros 146 sufrieron heridas. Tenemos pruebas concretas de estos hechos, que fueron publicados por los medios de comunicación internacionales. El representante de Eritrea en esta Comisión no puede ocultar esta verdad.

¿Cómo reaccionó Eritrea ante este acto de barbarie? Se formularon declaraciones en Asmara, al más alto nivel político, para justificar este asesinato a sangre fría de escolares inocentes. Dijeron que la guerra no tiene reglas, pero esta Comisión dice que la guerra sí tiene reglas. Todos estamos empeñados en eliminar las causas y las modalidades de las guerras. Etiopía ha sido y sigue siendo parte de esta empresa internacional, aun cuando nos enfrentemos a este desafío de nuestro vecino.

A pesar de las negaciones, contraacusaciones infundadas e intentos ridículos del representante de Eritrea de presentar como agresor a Etiopía, víctima de su agresión, la agresión de Eritrea contra Etiopía y sus actos y su conducta irresponsables no son secretos para nadie, y menos para este órgano, una de las Comisiones Principales de la Asamblea General, responsable de los asuntos relativos a la seguridad internacional y al desarme.

El mundo entero conoce estos hechos. Las propias autoridades eritreas lo saben, pese a sus repetidos intentos de confundir y engañar a la comunidad internacional. Amigos mutuos, así como la Organización de la Unidad Africana (OUA) y el Consejo de Seguridad, han presentado una serie de iniciativas y propuestas importantes sobre la crisis entre los dos países.

En primer lugar, en la propuesta de los Estados Unidos y los mediadores rwandeses se pidió a Eritrea, entre otras cosas, que se retirara del territorio etíope de Badme y sus alrededores. Ese documento, que tengo aquí, se distribuyó el 10 de junio de 1998 como documento oficial del Consejo de Seguridad con la signatura S/1998/496. Estoy seguro de que todos los representantes lo conocen.

En segundo término, en la 34ª Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA se adoptó una decisión por la que se respaldó la mencionada propuesta de los Estados Unidos y de los mediadores rwandeses y se volvió a exhortar a Eritrea y Etiopía a que la aceptaran y la aplicarían. Eritrea rechazó tanto la iniciativa de los mediadores como la decisión de la OUA.

En tercer lugar, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1177 (1998), dando un firme apoyo a la decisión de la OUA. Otra vez, Eritrea contestó con falsedades.

Hace muy poco el comité ministerial de la OUA que se ocupa de la crisis entre Etiopía y Eritrea también llegó a dos importantes conclusiones que, esperábamos, terminarían con toda esta ridícula situación. La primera de las dos conclusiones es la siguiente: "Antes del 12 de mayo de 1998, Badme y sus alrededores eran administrados por Etiopía". La ciudad de Badme sigue ocupada por Eritrea como resultado de su agresión, lo que hace unos momentos negó su representante. La segunda conclusión fue que "lo que ocurrió en Badme entre el 6 y el 12 de mayo de 1998 constituye un elemento fundamental de la crisis" entre los dos países. El elemento fundamental de la crisis fue la agresión de Eritrea contra Etiopía. Y a pesar de ello hoy, frente a todos nosotros, el representante de Eritrea volvió a mencionar aquí una inexistente verificación por terceras partes, cuyos orígenes no conocemos.

Advierto, Sr. Presidente, que está observando su reloj. Terminaré muy pronto. Hay pruebas concretas y hechos que demuestran, más allá de cualquier duda razonable, que Eritrea es el agresor. Esto no se puede cuestionar. Que lo reconozcan. Que se retiren y este asunto quedará solucionado. Esto es lo que dijimos, es lo que vamos a decir y lo que les está diciendo la comunidad internacional. No necesitamos tratar de desviar la atención con acusaciones sin fundamento.

Sr. Al-Anbugé (Iraq)(*interpretación del árabe*): No deseo entrar en una polémica con el representante de una entidad que surgió a través de la agresión y la expansión. Sin embargo, quiero confirmar una vez más la declaración que formulé esta tarde ante esta Comisión. La declaración del representante al que me refiero es falsa, nula, írrita e

insostenible. Tuvo por objeto levantar una cortina de humo con respecto a su posición sobre el desarme en general.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hablar por segunda vez en ejercicio del derecho a contestar. Les recuerdo que, de conformidad con el reglamento, sus exposiciones deben limitarse a cinco minutos.

Sr. Ri Jang Gon (República Popular Democrática de Corea)(*interpretación del inglés*): Quiero dejar constancia de que mi delegación se reserva el derecho a contestar en fecha posterior.

Sr. Tekle (Eritrea)(*interpretación del inglés*): Sólo quiero señalar tres o cuatro hechos.

Sobre la cuestión del ataque aéreo contra el Aeropuerto Internacional de Asmara, fue el representante del propio Primer Ministro de Etiopía quien, en una entrevista por Radio Etiopía realizada en julio y citada al día siguiente por la BBC, admitió haber atacado primero como medida preventiva.

Se nos acusa de tratar de desconcertar y confundir a la gente. Si invitamos a que terceras partes realicen una observación para que verifiquen en el acto y los etíopes se niegan a hacerlo, los miembros pueden sacar sus propias conclusiones en cuanto a quién está obstruyendo la verificación.

Con respecto al ataque contra el aeropuerto de Mekele, pese a las tergiversaciones del representante de Etiopía, el pueblo eritreo expresó públicamente su dolor por las víctimas civiles y sus condolencias a las familias afectadas, sin asumir responsabilidad.

La Organización de la Unidad Africana (OUA) sigue ocupándose del asunto y todo el mundo lo sabe; por lo menos lo saben todos los representantes africanos aquí presentes. La misión de la OUA debía presentar sus recomendaciones este mes, lo que se ha postergado hasta mediados de noviembre. Si la OUA ya ha tomado una decisión sobre la cuestión, ¿cómo es posible que todavía se siga ocupando de ella?

Independientemente de lo que pueda decir el representante de Etiopía, nosotros no hemos cruzado fronteras internacionales. No hemos invadido Etiopía. Ellos siguen sin presentar un mapa o describir qué territorio invadimos u ocupamos. Nosotros hemos presentado todos los mapas necesarios para probarlo.

Sr. Nega (Etiopía)(*interpretación del inglés*): No se trata de una cuestión de mapas. La agresión no se puede realizar sobre un mapa. El representante de Eritrea señaló a nuestra atención la resolución de la Asamblea General relativa a la definición de la agresión. En ella no se menciona mapa alguno. Por supuesto, los mapas vendrán, de todos modos, después de que se elimine la agresión eritrea, después de que se retiren de territorio etíope.

El representante de Eritrea ha formulado una serie de observaciones. Me complace que las haya hecho. Dijo que el pueblo eritreo expresó su dolor. Sí, contamos con que el pueblo eritreo exprese dolor por lo que hizo su Gobierno. Pero su Gobierno no expresó ningún dolor. Al más alto nivel político, dijeron que la guerra no tiene reglas. Punto. ¿Es ese el dolor del Gobierno?

Nuevamente escuchamos que la Organización de la Unidad Africana (OUA) se está ocupando del asunto. Esto es exactamente lo que dije. La OUA se está ocupando

del asunto; la OUA ha aprobado una resolución, al más alto nivel, que se distribuyó como documento S/1998/494 del Consejo de Seguridad. No quiero agotar el tiempo de la Comisión dando lectura a dicho documento pero, como dije, es muy claro. La OUA tiene una posición definida al respecto.

Con respecto a la verificación por terceras partes, estamos invitados, y este representante está invitado, a aceptar la generosa oferta que se nos ha hecho. Una tercera parte ya ha verificado que Eritrea está en territorio de Etiopía. Yo cito ese documento. ¿Qué otras terceras partes? ¿Son terceras partes los profesores de ciertas universidades? Nosotros tenemos a la OUA como tercera parte independiente.

Por consiguiente, pienso que en este caso las cosas están muy claras en cuanto a quién es el agresor y quién el agredido, a quién tiene la verdad y quién no la tiene.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.